



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 14- 2021**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS
4 DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. –

5
6 **ASISTENCIA. –**

7 **MIEMBROS PRESENTES:**

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
10 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
11 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
12 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
13 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

14
15 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
16 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
17 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
18 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
22 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
23 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

25
26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
28 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto
29 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell
2 Morales Ulate. --

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Funcionarios Municipales señores Bernor Kopper
7 Cordero, Director de Hacienda y Dixie Amores Saborio, Directora Desarrollo
8 Estratégico.-

9 **VISITANTES:** Miembros de Junta de Educación y Administrativas. -

10

11

MIEMBROS AUSENTES

12

(SIN EXCUSA)

13

*****NO*****

14

15

MIEMBROS AUSENTES

16

(CON EXCUSA)

17

*****NO*****

18

19

ARTICULO I.

20

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

21

22

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
al orden del día, el cual se detalla a continuación:

23

24

25

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –

26

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

27

3. ORACIÓN. –

28

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°13 DEL 2021. –

29

**5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
EDUCACIÓN.**

30

- 1 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 2 **EDUCACIÓN. –**
- 3 **7. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 4 **CORRESPONDENCIA.–**
- 5 **8. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**
- 6 **9. VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2021.-**
- 7 **10.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 8 **11.INFORMES DE COMISION. –**
- 9 **12.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 10 **13.MOCIONES. –**
- 11 **14.ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -**
- 12
 - Proyecto de Ley bajo el Expediente **22.363** “DESARROLLO REGIONAL DE
 - 13 **COSTA RICA”**
 - Proyecto de Ley bajo el Expediente **21.632** “PROHIBICION DE
 - 14 **ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO**
 - 15 **AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE**
 - 16 **AFFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR**
 - 17 **PROGRAMAS SOCIALES”**
 - 18
 - 19

20 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**

21 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23

ARTÍCULO II.

24

ORACIÓN. -

25

26

La señora Isabel Rodríguez Vargas, Regidora Municipal, dirige la oración. –

27

28

29

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al celebrarse hoy 08 de marzo el día Internacional de la Mujer, manifiesta que es un buen espacio para recordar el deber como Concejo Municipal de propiciar principalmente la

30

1 igualdad de oportunidades en el campo político, económico, de la salud y de todas
2 las áreas en general esa igual de oportunidades que debe existir entre hombres y
3 mujeres que desafortunadamente en algunos aspecto todavía falta muchísimo en
4 que avanzar, hacer una mención especial por supuesto al departamento de
5 Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos que realizan un gran trabajo en
6 esto, que sirva este espacio también para homenajear a muchas que hay en este
7 Concejo Municipal, a todas las funcionarias municipales, especialmente a las
8 compañeras de la Secretaría del Concejo Municipal de quienes estamos muy
9 agradecidos por todo el apoyo que nos brindan a diario.

ARTÍCULO III.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°13 DEL 2021.-

14 ➤ **Acta N°13 del 2021. –**

15 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
16 análisis y aprobación el Acta N°13-2021, al no haberse presentado ningún
17 comentario u objeción con respecto al Acta N°13-2021, somete a votación la misma
18 y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

24 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

26 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
27 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
28 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
29 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

1 **ESCUELA SAN LUIS – QUESADA**

- 2 ➤ William Hernández Acuña.....cédula.....2-267-098
3 ➤ Miguel Martínez Martínez.....8-101-865
4 ➤ Carmen Lidia Anchía Cerdas.....2-591-997
5 ➤ Diana Lourdes Vindas Carvajal.....2-625-669
6 ➤ Roberto Pérez Meza.....1-679-397

7

8 **ESCUELA SAN MARTÍN – QUESADA**

- 9 ➤ Meykel Gerardo Morera Esquivel.....cédula.....2-530-824
10 ➤ Johanna Arce Salazar.....2-543-874

11

12 **LICEO BUENOS AIRES, POCOSOL**

- 13 ➤ Cristian Gerardo Agüero Pérez.....cédula.....2-789-009

14

15 **ESCUELA ULIMA – FLORENCIA**

- 16 ➤ Yoselin Ariela Rodríguez Prendas.....cédula.....2-752-309
17 ➤ Victoria de los Ángeles Pichardo Murillo.....2-421-485
18 ➤ Marlene Hernández Pérez.....2-402-052
19 ➤ Mara Patricia Vargas Monge.....2-492-126
20 ➤ Roxana Montero Castro.....2-520-227

21

22 **ESCUELA ERMIDA BLANCO GONZÁLEZ – FLORENCIA**

- 23 ➤ Ligia Sánchez Madrigal.....cédula.....5-250-592

24

25 **ACUERDO N° 01.-**

26

27 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
28 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

1 **ARTÍCULO V.**

2 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
3 **EDUCACIÓN.**

4
5 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de**
6 **Educación.-**

7 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede a
8 realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
9 Educación, que se detallan a continuación:

10
11 **ESCUELA SAN LUIS – QUESADA**

- 12 ➤ William Hernández Acuña.....cédula.....2-267-098
13 ➤ Miguel Martínez Martínez.....8-101-865
14 ➤ Carmen Lidia Anchía Cerdas.....2-591-997
15 ➤ Diana Lourdes Vindas Carvajal.....2-625-669
16 ➤ Roberto Pérez Meza.....1-679-397

17
18 **ESCUELA SAN MARTÍN – QUESADA**

- 19 ➤ Meykel Gerardo Morera Esquivel.....cédula.....2-530-824
20 ➤ Johanna Arce Salazar.....2-543-874

21
22 **LICEO BUENOS AIRES, POCOSOL**

- 23 ➤ Cristian Gerardo Agüero Pérez.....cédula.....2-789-009

24
25 **ESCUELA ULIMA – FLORENCIA**

- 26 ➤ Yoselin Ariela Rodríguez Prendas.....cédula.....2-752-309
27 ➤ Victoria de los Ángeles Pichardo Murillo.....2-421-485
28 ➤ Marlene Hernández Pérez.....2-402-052
29 ➤ Mara Patricia Vargas Monge.....2-492-126
30 ➤ Roxana Montero Castro.....2-520-227

1 **LICEO RURAL SAN RAFAEL - POCOSOL**

2 ➤ Ligia Lili Jiménez Bonilla.....cédula.....2 0579 0221

3

4 **ESCUELA LA FORTUNA - LA FORTUNA**

5 ➤ Royner Sancho Rodríguezcédula.....2 0679 0799

6

7 **Nota:** Al ser las 17:11 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel , Regidora
8 propietaria de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se incorpora a la sesión,
9 pasando a ocupar su respectivo lugar.

10

11 **ARTÍCULO VI.**

12 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
13 **CORRESPONDENCIA. –**

14

15 ➤ **Informe de correspondencia. –**

16

17 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

18

19 06 de marzo 2021

20

21 Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
22 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

23

24 Se inicia sesión:

25

26 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSC-AM-0265-2021 de la administración municipal con
27 informe relacionado a la problemática en el Asentamiento Ulima. **SE RECOMIENDA**
28 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Notificar informe a la Defensoría de los**
29 **Habitantes.**

30

1 **Artículo 2.** Se recibe oficio MSC-AM-0264-2021 de la administración municipal
2 remitiendo el Informe "Rendición de Cuentas de la Alcaldía período 2020". **SE**
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
4 **nota.**

5
6 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio de la Asociación de Desarrollo
7 Integral La Trinchera denunciando construcciones ilegales al margen del Río Toro
8 Amarillo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**
9 **administración municipal un informe sobre lo denunciado por la Asociación**
10 **de Desarrollo Integral La Trinchera.**

11
12 **Artículo 4.** Se recibe oficio DFOE-EC-0259 de la Contraloría General de la
13 República dirigida a la administración municipal comunicando el inicio de la
14 aplicación del índice de Capacidad de Gestión 2021. **SE RECOMIENDA AL**
15 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
16 **Obras Públicas para su conocimiento.**

17
18 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-0271-2021 de la administración municipal
19 solicitando ampliación del plazo de vigencia y ejecución del Convenio de
20 Cooperación Municipalidad de San Carlos y el señor Rodrigo García Brenes. **SE**
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
22 **Permanente de Asuntos Jurídicos para que emita recomendación antes del**
23 **lunes 15 de marzo de 2021.**

24
25 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-A.M-0110-2021 de la administración municipal
26 solicitando autorización de modificaciones realizadas al Convenio de cooperación
27 Interinstitucional entre el IFAM y la Municipalidad de San Carlos para capacitar a las
28 nuevas autoridades municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
29 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
30 **análisis y recomendación.**

1 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-0283-2021 de la administración municipal
2 solicitando aprobación de crédito para el Revestimiento de la Pista de Atletismo de
3 la Ciudad Deportiva y su Certificación Internacional. **SE RECOMIENDA AL**
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
5 **Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

6
7 **Artículo 8.** Se recibe oficio DU-038-02-2021 del Instituto Nacional de Vivienda y
8 Urbanismo comunicando el rechazo de las acciones contra varios artículos del
9 Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones. **SE RECOMIENDA AL**
10 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

11
12 **Artículo 9.** Se recibe oficio STMSC-0019-2021 de SITRAMUSCA consultando
13 sobre el estado del reglamento Médico de Empresa. **SE RECOMIENDA AL**
14 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
15 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

16
17 **Artículo 10.** Se recibe oficio STMSC-0022-2021 de SITRAMUSCA solicitando
18 audiencia en el Concejo Municipal para dar a conocer los alcances a nivel municipal
19 de la Ley de Empleo Público. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
20 **ACORDAR: Otorgar audiencia a SITRAMUSCA en la sesión ordinaria del lunes**
21 **15 de marzo de 2021 para conversar sobre los alcances a nivel municipal del**
22 **proyecto de Ley de Empleo Público.**

23
24 **Artículo 11.** Se recibe oficio CPEDA-109-21 de la Asamblea Legislativa remitiendo
25 consulta al proyecto de ley bajo el expediente 21 775 "CREACIÓN DEL
26 PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON
27 DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
28 **ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del lunes**
29 **15 de marzo de 2021.**

30

1 **Artículo 12.** Se recibe oficio UFINET-TIM 0001-04-03-2021 de la empresa UFINET
2 solicitando autorización para colocación de postes de telecomunicaciones. **SE**
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: Trasladar a la administración**
4 **municipal para su debido trámite.**

5

6 **Termina 15:30 horas**

7

8 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sobre el punto
9 n° 04 del informe de correspondiente solicita que se corrija la recomendación siendo
10 lo correcto dar por visto y tomar nota.

11

12 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, sobre el punto n° 08
13 señala que, no ha escuchado sobre el avance que tenga lo del Plan Regulador en
14 el cantón, siendo que uno de los topógrafos le indicó que ellos han tenido muchos
15 problemas con el tema de los fraccionamientos por hay unos vacíos que los dejan
16 en el limbo con estos temas siendo muy relevante que la Municipalidad se pronuncie
17 lo antes posible, porque si no hay Plan Regulador entra a regir lo que tenga el INVU,
18 sobre el punto n°07, indica que la Comisión de Asuntos Sociales hizo un acuerdo
19 de que fuera el Comité Cantonal quien hiciera la solicitud del crédito para lo de la
20 cancha de atletismo, la señora Tracy esta sugiriendo que ese trámite lo haga la
21 Municipalidad como tal, le gustaría que se vea este tema y que se traslade a la
22 Comisión de Asuntos Hacendarios dado que se va a pedir un crédito a nombre del
23 Municipio y es un criterio por escrito de parte del señor Bernor Kopper que respalde
24 de que si está en facultad la Municipalidad en asumir ese trámite.

25

26 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, sobre el punto n° 05
27 referente al Convenio de Cooperación Municipalidad de San Carlos con el
28 empresario Rodrigo García, se está solicitando una ampliación de seis meses al
29 contrato original que se había convenido entre las partes, es preocupante que
30 hagamos este tipo de acciones sin justificar el porque de las acciones, es muy

1 importante que en el análisis que haga la comisión tome en cuenta que se justifique
2 la razones por las cuales se va a ampliar el plazo debido a que si se le está dando
3 la oportunidad al alguien que inculpa un contrato que tiene con la Municipalidad me
4 cuestiono si somos igual de condescendientes con algún otro contrato que haya allí
5 donde alguna de las partes no cumpla su motivo y si hay razones de peso por
6 supuesto es válido que la Comisión analice si realmente válido el plazo de seis
7 meses, si es menos tiempo, también preocupa los tiempos porque este convenio se
8 firmó en la premura de que se necesitaba hacer las cosas urgente y la parte de la
9 Municipalidad terminó primero como en noviembre del año pasado, si se dan esos
10 seis meses de plazo es preocupante porque el verano es sumamente corto en esa
11 zona y entre nuevamente el invierno y no se haya terminado con este convenio.
12

13 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, somete a votación el
14 informe de correspondencia, con los siguientes cambios, en el punto n° 04 dar por
15 visto y tomar nota, en el punto n° 07 trasladar a la Comisión Municipal Permanente
16 de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación
17

18 **ACUERDO N°02.-**

19

20 Notificar a la Defensoría de los Habitantes, oficio MSC-AM-0265-2021 de la
21 Administración Municipal con informe relacionado a la problemática en el
22 Asentamiento Ulima. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°03.-**

26

27 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0264-2021 de la Administración
28 Municipal remitiendo el Informe “Rendición de Cuentas de la Alcaldía período 2020”.
29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°04.-**

2 Con base en documento sin número de oficio de la Asociación de Desarrollo Integral
3 La Trinchera denunciando construcciones ilegales al margen del Río Toro Amarillo,
4 se determina, solicitar a la Administración Municipal un informe sobre lo denunciado
5 por la Asociación de Desarrollo Integral La Trinchera. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°05.-**

9 Dar por visto y tomar nota del oficio DFOE-EC-0259 de la Contraloría General de la
10 República dirigido a la Administración Municipal comunicando el inicio de la
11 aplicación del índice de Capacidad de Gestión 2021. **Votación unánime.**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°06.-**

15 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para que emita
16 recomendación antes del lunes 15 de marzo de 2021, oficio MSC-AM-0271-2021 de
17 la Administración Municipal solicitando ampliación del plazo de vigencia y ejecución
18 del Convenio de Cooperación Municipalidad de San Carlos y el señor Rodrigo
19 García Brenes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

20 **APROBADO.–**

21

22 **ACUERDO N°07.-**

23 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
24 recomendación, oficio MSC-A.M-0110-2021 de la Administración Municipal
25 solicitando autorización de modificaciones realizadas al Convenio de Cooperación
26 Interinstitucional entre el IFAM y la Municipalidad de San Carlos para capacitar a las
27 nuevas autoridades municipales. **Votación unánime. ACUERDO**

28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30

1 **ACUERDO N°08.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
4 recomendación, oficio MSC-AM-0283-2021 de la Administración Municipal
5 solicitando aprobación de crédito para el Revestimiento de la Pista de Atletismo de
6 la Ciudad Deportiva y su Certificación Internacional. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°09.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio DU-038-02-2021 del Instituto Nacional de
12 Vivienda y Urbanismo, comunicando el rechazo de las acciones contra varios
13 artículos del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones. **Votación**
14 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°10.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
19 recomendación, oficio STMSC-0019-2021 de SITRAMUSCA consultando sobre el
20 estado del Reglamento Médico de Empresa. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°11.-**

24

25 Con base en el oficio STMSC-0022-2021 de SITRAMUSCA se determina, otorgar
26 audiencia al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, en la
27 sesión ordinaria del lunes 15 de marzo de 2021 para conversar sobre los alcances
28 a nivel municipal del proyecto de Ley de Empleo Público. **Votación unánime.**
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°12.-**

2

3 Con base en el oficio CPEDA-109-21 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta
4 al Proyecto de ley bajo el Expediente 21.775 "CREACIÓN DEL PROGRAMA
5 INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON
6 DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)", se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir
7 en el orden del día del lunes 15 de marzo de 2021. **Votación unánime. ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°13.-**

11

12 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, oficio UFINET-TIM
13 0001-04-03-2021 de la empresa UFINET solicitando autorización para colocación
14 de postes de telecomunicaciones. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ARTÍCULO VII.**

18 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

19

20 ➤ **Informe Juramentación Comité de Caminos en el Distrito de La Tigra. –**

21

22 Se recibe informe MSCCLT-CDLT-0002-2021, emitido por el señor Javier Campos
23 Campos, Síndico del Distrito de La Tigra, el cual se detalla a continuación:

24

25 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités
26 de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las
27 juramentaciones realizadas por el Concejo de Distrito de La Tigra durante el mes de
28 febrero del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero
29 del 2021, en el salón comunal de La Tigra de San Carlos, mediante Artículo N° 4,
30 Acuerdo No 1, Acta N° 32 2021, mismas que se detallan a continuación:

1 **COMITÉ DE CAMINOS LA LUCHA-LA TIGRA**

2 **RUTA: 2-10-211, 2-10-848**

3	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
4	Carlos Alexis Aguilar Mendoza	8 0092 0233	8644-4264
5	Alejandro Rodríguez Jarquín	2 0472 0177	8812-1880
6	Yendry María Araya Sánchez	2 0702 0278	8616-8103
7	Francisco Javier Blanco Campos	2 0681 0079	8493-6386
8	Alexander Ramos Gonzáles	2 0614 0920	8676-2406
9	Pablo Vásquez Guzmán	2 0332 0435	8415-3652

10

11 **SE ACUERDA:**

12

13 Dar por recibido el presente informe.-

14

15 ➤ **Informe Juramentación Comité de Caminos en el Distrito de Aguas**
16 **Zarcas.-**

17

18 Se recibe informe MSCCM-CDAZ-01-20212021, emitido por la señora Leticia
19 Campos Guzmán, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas, el cual se detalla a
20 continuación:

21

22 Asunto: informe de juramentaciones de caminos del distrito de Aguas Zarcas
23 durante el mes de febrero.

24

25 Estimados señores: les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el
26 Reglamento del Comités de caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el
27 informe las juramentaciones realizadas por El Concejo de Distrito de Aguas Zarcas
28 durante el mes de febrero del presente año. En sesión ordinaria celebrada el 03
29 de noviembre del 2020, en forma virtual, mediante artículo N° 14 del capítulo N° V;
30 acuerdo N°4, acta N° 134, año 2020, en firme y por unanimidad. Se aprueba que La

1 Sra. Síndica junto a compañera(o) vaya a la comunidad a juramentar el comité
2 organizado en asamblea. La Sra. síndica asiste a reunión con el comité de Camino
3 de calle Arroyo y los juramenta el día viernes 19 de febrero en sala de reuniones
4 que ellos como grupo utilizan. Los integrantes se detallan a continuación:

5

6 **COMITÉ DE CAMINOS, CALLE RESIDENCIAL ARROYO DE GARABITO DE**
7 **A. Z.**

8 NOTA: esta calle se fue incluida en el grupo de calles que se enviaron al MOPT
9 para ser codificadas.

10

11	NOMBRE	CEDULA	TELÉFONO
12	Kevin Sánchez Rodríguez	207590528	8500 8219
13	Javier Galeano Arrieta	401680819	6389 8562
14	Lizeth Mejías Rodríguez	206690861	8976 2221
15	Brian Davis Arias	206800756	8965 4587
16	Mélida Chavarría Mora	114520228	8325 6996
17	Yolanda Vázquez Porras	111570465	8638 8892
18	Rogelio Arroyo Sequeira	206560440	8705 9912

19

20 **COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2 – 10 – 776, CALLE LA PAZ, CAPORAL DE**
21 **AGUAS ZARCAS**

22

23	NOMBRE	CEDULA	TELÉFONO
24	Marcia Campos Muñoz	205190911	88947407
25	Gerardo Acuña Gaitán	205990704	70177311
26	Norma Navarro Arce	104400547	89883096
27	Ana María Rojas Aragón	207130887	86719851
28	Wilmer Fonce Gutiérrez	155503839831	70177311
29	Rogelio Rivera Gutierrez	155804039208	72149173
30	Deysi Rivera Gutiérrez	155801531730	85429683

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Dar por recibido el presente informe.-

4

5 ➤ **Informe Juramentación Comité de Caminos en el Distrito de Aguas**
6 **Zarcas.-**

7

8 Se recibe informe MSCCM-CDAZ-01-20212021, emitido por la señora Leticia
9 Campos Guzmán, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas, el cual se detalla a
10 continuación:

11

12 Asunto: informe de juramentaciones de caminos del distrito de Aguas Zarcas
13 durante el mes de febrero.

14

15 Estimados señores: les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el
16 Reglamento del Comités de caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el
17 informe la juramentaciones realizadas por El Concejo de Distrito de Aguas Zarcas
18 durante el mes de febrero del presente año, realizado en la sesión extraordinaria
19 celebrada el 10 de febrero del año 2021, en La Gloria de Aguas Zarcas, mediante
20 Capítulo VII, artículo N°1; acuerdo N°1, del acta N° 137, año 2021, aprobado en
21 firme y por unanimidad. Los integrantes se detallan a continuación:

22

23 **COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2 – 10 – 639, COOPE SAN JUAN DE AGUAS**

24

ZARCAS

25

NOMBRE

CEDULA

TELÉFONO

26

Luis Diego Vargas Torres

205950803

8816 4722

27

Yendry Vanessa Salazar Salazar

206040865

8596 8118

28

Shirley María Zúñiga Zúñiga

204870624

6115 3135

29

Javier Villalobos Campos

207130134

8469 5238

30

Macedonio Salazar Madrigal

9088 0679

8444 5891

1 Luis Campos Torres 203650793 8874 6292

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Dar por recibido el presente informe.-

6

7 ➤ **Informe Juramentación Comité de Caminos en el Distrito de Aguas**
8 **Zarcas.-**

9

10 Se recibe informe MSCCM-CDAZ-02-20212021, emitido por la señora Leticia
11 Campos Guzmán, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas, el cual se detalla a
12 continuación:

13

14 Asunto: informe de juramentaciones de caminos del distrito de Aguas Zarcas
15 durante el mes de febrero.

16 Estimados señores: les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el
17 Reglamento del Comités de caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el
18 informe las juramentaciones realizadas por El Concejo de Distrito de Aguas Zarcas
19 durante el mes de febrero del presente año, realizado en la sesión extraordinaria
20 celebrada el 23 de febrero del año 2021, en Esquipulas de Aguas Zarcas, mediante
21 Capítulo VII, artículo N°1; acuerdo N°2, del acta N° 139, año 2021, aprobado en
22 firme y por unanimidad. Los integrantes se detallan a continuación:

23

24 **COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2 – 10 – 1195 (n° provisional) CALLE LA**
25 **BENDICIÓN, ESQUIPULAS DE AGUAS ZARCAS**

26	NOMBRE	N° CÉDULA	TELÉFONO
27	Shirley Johana Mora Mora	114510458	87837882
28	Sandra Quesada Sánchez	206860609	62970783
29	Luis Miranda Mejías	204750784	88424603
30	Gabriela Pereira Solís	701100222	86351534

1	Gerardo Zúñiga Pérez	701280849	83262591
2	Edwin Villegas Montero	204220444	61794062
3	Jorge Luis Quesada Sánchez	206700747	70355172

4

5 **COMITÉ DE CAMINOS, RUTA 2 – 10 – 147 CALLE DEL TANQUE ESQUIPULAS**

6

DE AGUAS ZARCAS

7	NOMBRE	N° CEDULA	TELÉFONO
8	Karen Yanira Pérez González	204620036	8644 4364
9	Lorena Medina Quirós	205520566	6100 1759
10	Gerardo Blanco Rodríguez	204900383	8470 4734
11	Irela Gómez	155819321119	62681053
12	Zaida Blanco Rodríguez	205280595	62553163
13	Angie Quirós Medina	207990516	60228352

14

15 **COMITÉ DE CAMINOS, RUTA 2 – 10 – 717 CALLE SALAS, ESQUIPULAS DE**

16

AGUAS ZARCAS

17	NOMBRE	N° CEDULA	TELÉFONO
18	Yadira de los Ángeles Cruz Blanco	205650492	86472625
19	Damaris Barboza C	202950612	50141561
20	José Gerardo Sibaja Pérez	204730440	87793051
21	Albin Medina Jiménez	206840546	89820467
22	Carlos Campos Soto	900550659	85179955
23	Juan José Sibaja Rodríguez	202240640	87439638

24

25 **SE ACUERDA:**

26

27 Dar por recibido el presente informe.-

28

29

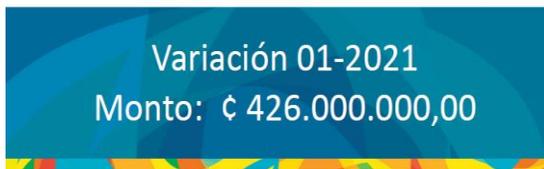
30

ARTICULO VIII

VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2021.-

➤ **Variación Presupuestaria 01-2021.-**

Se recibe a los señores Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda y Dixie Amores Saborío, Directora Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de San Carlos, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:



Datos expositor
 Lic. Bernor Kopper Cordero
 Director de Hacienda



Rebajos

1	01	0		REMUNERACIONES	-
1	01	0	03	INCENTIVOS SALARIALES	
			01	Retribución por años servicios	1.000.000,00
			02	Retribución al ejercicio liberal de la profesion	2.600.000,00
			04	Salario Escolar	6.967.364,00
			99	Otros incentivos salariales	1.000.000,00
1	01	0	04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	
			01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	3.000.000,00
1	01	0	05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	
			03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion	1.500.000,00
1	01	1		SERVICIOS	
1	01	1	02	SERVICIOS BASICOS	
			02	Servicio de Energia Electrica	2.000.000,00
			04	Servicio de Telecomunicaciones	2.000.000,00
1	01	1	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	
			01	Seguros	4.000.000,00
1	01	1	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	
			99	03 Otros servicios de gestion y apoyo Control Interno	2.000.000,00
			99	07 Otros servicios de gestion y apoyo fumigacion	500.000,00

Juntos desarrollando el cantón

Principales reforzos

- Sueldos fijos** 8,835,016,00 • Refuerzo para cumplir con todo el año.
- Servicios Comerciales** 3,000,000,00 • Reforzar Transmisiones del Concejo y Publicación Gaceta
- Materiales y Suministros** 6,000,000,00 • Materiales de Construcción y útiles de limpieza
- Ayudas por Convención Colectiva** • 4,851,000,00 para pago anteojos, cuadernos, actividad culturales, becas
- Prestaciones Legales** • € 4,000,000,00 refuerzo para el pago por pensión de Wilberth Rojas
- Incapacidades** • Se refuerza en € 3,000,000.00 para cubrir situaciones de enfermedad

Juntos desarrollando el cantón

Programa I Auditoria



Juntos desarrollando el cantón

Principales Aumentos en Auditoría

- Servicios ciencias económicas** € 25,000,000,00 • Refuerzo estudios especiales
- Servicios Jurídicos** € 7,500,000,00 • Refuerzo estudios especiales

Juntos desarrollando el cantón

Programa II Servicios Comunes



Principales reforzos en Programa II

Aseo de Vías ₡ 1,500,000,00	• Refuerzo para Incapacidades
Recolección de basura ₡ 23,700,000,00	• Refuerzo Jornales Ocasionales, mantenimiento de edificios, Maquinaria y equipo
Caminos y calles ₡ 3,500,000,00	• Refuerzo para Incapacidades
Cementerio ₡ 700,000,00	• Refuerzo para Incapacidades
Servicio de Parques ₡ 3,150,000,00	• Jornales Ocasionales

Juntos desarrollando el cantón

Principales reforzos en Programa II

Acueductos ₡ 35,450,000,00	• Refuerzo para Jornales, Herramientas y repuestos, maquinaria de oficina y computo
Mercado ₡ 1,900,000,00	• Refuerzo aporte Asoc. Solidarista, servicios de Ingeniería e Instalaciones
Educativos, culturales	• Refuerzo para jornales ocasionales, Mantenimiento y reparación, Incapacidades
Sociales ₡ 2,500,000,00	• Refuerzo para jornales ocasionales e Incapacidades
Mantenimiento ₡ 1,000,000,00	• Mantenimiento de edificios municipales

Juntos desarrollando el cantón

Principales reforzos en Programa II

Seguridad Vial ₡ 1,000,000,00	• Refuerzo incapacidades
Ambiente ₡ 7,000,000,00	• Refuerzo jornales ocasionales e incapacidades
Servicios Públicos	• ₡ 4,800,000,00 refuerzo jornales e incapacidades

Juntos desarrollando el cantón

Programa III INVERSIONES



Principales reforzos en Programa III

ESTADIO ₡ 33,432,636,00	• Materiales y productos de construcción
Obras Comunes ₡ 66,163,330,00	• Refuerzo en jornales ocasionales, alquiler de maquinaria, materiales de construcción y Herramientas
Unidad Técnica ₡ 88,000,00,00	• Servicios de Ingeniería, incapacidades, alquiler de maquinaria, material metálico
Mejoras en el Acueducto	• ₡ 15,400,000,00 maquinaria diversa

Juntos desarrollando el cantón

Principales reforzos en Programa III

Valoraciones en el Cantón	• ₡ 16,500,000,00 en bienes intangibles (Para servicios informáticos)
Cementerio Municipal ₡ 7,000,000,00	• Maquinaria Diverso para sistema de vigilancia en el Cementerio
Vertedero Municipal	• ₡ 13,000,000,00 en jornales ocasionales. Compra equipo de oficina pago de prestaciones e incapacidades.

Juntos desarrollando el cantón



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Total variado: 426,000,000,00

1 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, tiene una
2 duda con respecto al informe que se presentó, donde se justifica una disminución
3 en el monto de lo que son caminos con la Ley 8114 de ochenta y seis millones, pero
4 viene en la parte de los aumentos un tema de mantenimiento y mejoras a ciento
5 cincuenta kilómetros de las vías por la Ley 8114 de setenta y seis millones, como
6 que se reduce en un lado para aumentar a otro, ¿Eso es meramente por asuntos
7 de cuentas o se está reduciendo el monto destinado de esta Ley para acaparar o
8 cubrir otros gastos de la Municipalidad?

9

10 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, sobre el tema de los
11 recursos, de como es que van en aumento y disminución indica que, mucho de lo
12 que se está moviendo y que el señor Bernor Kopper también lo mencionó en la
13 presentación, son temas administrativos, son reducciones, al final en el balance hay
14 una diferencia entre los aumentos y las disminuciones de casi once millones de
15 colones, eso es parte del esfuerzo que ha estado haciendo la Municipalidad desde
16 el año pasado con el tema de tratar de evitar los gastos administrativos, no es
17 casualidad entonces de lo que se habló la semana pasada, dichosamente la
18 Municipalidad de San Carlos ha sido considerada con la posición número uno en
19 eficiencia administrativa, tiene exactamente que ver con las disminuciones que se
20 han hecho en temas administrativos lo cual presentan importantes ahorros para
21 poder invertir en otros rubros que son más importantes y que son meramente
22 inversiones, agradecerle a la Administración Municipal que hace este esfuerzo de
23 tratar de hacer un uso efectivo del tema administrativo y que se use lo que se
24 requiere para así poder no solamente favorecer el tema de invertir en otros rubros
25 que favorecen al contribuyente sino que a demás de eso favorece también la
26 estructura como cultura municipal en el sentido de que se debe gastar en lo que se
27 debe gastar.

28

29 El señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda de la Municipalidad de
30 San Carlos, sobre la consulta de la Regidora Diana Corrales Morales, indica que,

1 efectivamente en la Unidad Técnica de Gestión Vial no es solo un programa, ellos
2 manejan dos programas uno que se conoce como la Unidad Técnica y el otro
3 Mantenimiento y reparación de ciento cincuenta kilómetros de caminos, como
4 consta en el documento del PAO en el 3.2.1 que es la Unidad Técnica de Gestión
5 Vial hay un aumento por doce millones y una disminución por dos millones, ahí
6 quedaría un saldo a favor de diez millones, este saldo a favor se toma en el
7 programa 3.2.2 donde hay un aumento de setenta y seis millones y una disminución
8 de ochenta y seis millones que al final de cuentas sumados los dos programas el
9 3.1.2 y el 3.2.1 dan los ochenta y ocho millones ahí es donde tiene que quedar
10 debidamente equilibrado, para terminar de contestar aclarar que no se están
11 tomando los recursos de la Ley 8114 para financiar otros recursos que no sean los
12 mismos de esa Ley, para tranquilidad el cuadro está ajustado, es por esa única
13 situación que son dos programas.

14

15 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, al respecto indica que
16 le ha quedado claro, para entender ese tema de la Ley 8114, siendo dos programas,
17 cuentas distintas y se está equilibrando, gracias Don Bernor y Dixie por la
18 aclaración.

19

20 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.-**

21 Se recibe informe CMHP_02-2021, emitido por los Regidores Luis Fernando
22 Solís Sauma, Yuseth Bolaños Esquivel, Juan Diego González Picado, el cual se
23 transcribe a continuación:

24

25 Fecha: **Martes 02 Marzo 2021**

26 Regidores Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA** Coordinador de Comisión

27 **YUSETH BOLAÑOS ESQUIVEL** Secretaria de Comisión

28 **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO** Miembro de Comisión

29 Convocados: **BERNOR KOOPER CORDERO** Director de Hacienda

30 **DIXIE AMORES SABORIO** Directora Desarrollo Estratégico

1 Inicio de Reunión: 02.30 pm

2

3 **TEMAS:**

4 **1. Atender oficio MSCCM-SC-0182-2021 Variación Presupuestaria N° 01-**
5 **2021 y Ajuste al Plan Anual Operativo**

6 **2. Atender oficio MSCCM-SC-0190-2021 Variación Presupuestaria N° 01-**
7 **2021 Unidad Técnica de Gestión Vial, remitida por la Junta Vial Cantonal**
8 **de San Carlos y su Plan Anual Operativo.**

9

10 **1. MSCCM-SC-0182-2021:** *El Concejo Municipal de San Carlos en su*
11 *Sesión Ordinaria celebrada el Lunes 22 de febrero de 2021, de manera*
12 *virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VII, Acuerdo*
13 *N° 09, Acta N° 12, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Permanente de*
14 *Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, el oficio **MSC-***
15 ***A.M-0240-2021** emitido por la Alcaldía Municipal, en el cual remiten para*
16 *su debido conocimiento y aprobación, Variación Presupuestaria 01-2021*
17 *con su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo, por un monto exacto de*
18 *Ø426.000.000,00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE*
19 *COLONES NETOS).*

20

21 Esta Comisión analizó detalladamente el Oficio MSC-AM-0240-2021,
22 enviado al Concejo Municipal, por el Señor Alcalde Municipal Alfredo
23 Córdoba Soro, donde solicita el análisis y aprobación correspondiente del
24 expediente denominado **Variación Presupuestaria 01-2021**, con su
25 respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) que consta de 26 folios en
26 total y presenta una suma de 426.000.000 colones; en el cual está incluido el
27 oficio MSCAM-DE-0020-2021, emitido por la Lic. Dixie Amores Saborío,
28 Directora Desarrollo Estratégico y Presupuesto, y el oficio MSCAM-H-0023-
29 2021, emitido por Lic. Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda a esta
30 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1 Los señores Bernor Kooper y Dixie Amores, proceden a realizar una
2 presentación y explicación detallada de cada uno de los aumentos y
3 disminuciones realizadas en las diferentes cuentas de los tres programas que
4 conforman el Presupuesto Ordinario, además de las modificaciones
5 realizadas en las Metas del Plan Anual Operativo.

6 Luego de la revisión y análisis de los oficios mencionados, se resume lo
7 siguiente;

- 8 • El objetivo principal de esta variación presupuestaria es dar suficiente
9 contenido presupuestario a las partidas que necesitan ser reforzadas,
10 y lograr economías de cuentas que así lo permiten, para optimizar el
11 uso de los recursos económicos de la institución.
- 12 • Se resume los aumentos y disminuciones generales de los tres
13 programas de la siguiente manera;

<i>PROGRAMA</i>	<i>AUMENTO</i>	<i>DISMINUCIÓN</i>
P1-ADMINISTRACIÓN	36.186.016	26.567.364
P1-AUDITORIA INTERNA	39.800.000	86.900.000
P2-SERVICIOS COMUNALES	94.018.018	268.632.636
P3-INVERSIONES	255.995.966	43.900.000
TOTAL	426.000.000	426.000.000

- 14
- 15 2. **MSCCM-SC-0190-2021**: El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión
16 Ordinaria celebrada el Lunes 22 de febrero de 2021 de manera virtual,
17 mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VIII, Acuerdo N° 19, Acta
18 N° 12, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y
19 Presupuesto para su análisis y recomendación el oficio **MSCAM.JVC-0003-**
20 **2021** de la Junta Vial Cantonal remitiendo variación presupuestaria 01-2021
21 de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

1 Esta Comisión analizó detalladamente el Oficio MSCAM.JVC-0003-2021,
2 enviado al Concejo Municipal por la Junta Vial Cantonal, donde solicita el
3 análisis y aprobación correspondiente del expediente denominado
4 **Aprobación de la Variación Presupuestaria N° 1-2021 de la Unidad**
5 **Técnica de Gestión Vial (UTGV)**, con su respectivo Ajuste al Plan Anual
6 Operativo (PAO) que consta de 06 folios en total y presenta una suma de
7 95.500.000 colones.

8 Los señores Dixie Amores Saborío y Bernor Kooper Cordero, exponen
9 detalladamente las variaciones presupuestarias realizadas en las cuentas
10 correspondientes a la UTGV, correspondientes a la Junta Vial Cantonal de
11 San Carlos, resumiéndose de la siguiente manera;

<i>CLASIFICACIÓN DEL GASTO</i>	<i>MONTO</i>
REBAJOS POR SERVICIO:	
Servicios por Caminos y Calles	3.500.000
REBAJOS POR INVERSIONES:	
• Vías Comunicación Terrestre UTGV	2.000.000
• Vías Comunicación Terrestre Ley 8114	86.000.000
• Vías Comunicación Terrestre Obras Infraestr. Caminos y Calles	8.000.000
TOTAL DE REBAJOS	99.500.000
AUMENTOS DE EGRESOS:	
1. SERVICIOS: Caminos y Calles	3.500.000
2. INVERSIONES: Vías de Comunicación Terrestre	
• Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV)	12.000.000
• Mejoram., Mant. Periódico y Rut. 150 km de vías Ley 8114	76.000.000
• Obras de Infraestructura Caminos y Calles	4.000.000
TOTAL DE AUMENTOS	95.500.000

12
13 Es importante destacar que, en la línea de gasto de REMUNERACIONES, que tiene
14 que ver con el gasto administrativo y que incide sobre la eficiencia administrativa de

1 la institución; se afectaron en DISMINUCIÓN, 20 cuentas en los tres programas por
2 un monto total de 90.067.364 colones; y se favorecieron en AUMENTO DEL
3 EGRESO, 13 cuentas por un monto total de 79.409.724 colones; obteniéndose una
4 diferencia a favor de la disminución del gasto en Remuneraciones por 10.657.640
5 colones.

6
7 Con lo anterior, se demuestra que la administración municipal, a pesar de los
8 continuos recortes al presupuesto que hemos venido realizando desde el año
9 anterior, se continua este nuevo año con una política de austeridad y de eficiencia
10 en el manejo del gasto corriente, lo cual permite hacer un mejor uso de los recursos
11 económicos recibidos en obras y servicios, buscando siempre el beneficio de las
12 comunidades y los contribuyentes.

13

14 **RECOMENDACIONES:**

15 A. Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar la **Variación Presupuestaria**
16 **01-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial**, remitido por la Junta Vial
17 Cantonal de la Municipalidad de San Carlos por un monto de **95.500.000**
18 **colones**, tal y como consta en el Oficio **MSCAM.JVC-0003-2021**.

19 B. Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar el **Ajuste al Plan Anual**
20 **Operativo** correspondiente a la Variación Presupuestaria 01-2021 de la
21 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos.

22 C. Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar el **Ajuste al Plan Anual**
23 **Operativo (PAO)**, que consta en la solicitud de Variación Presupuestaria 01-
24 2021, del oficio **MSC-AM-0240-2021**, emitido por la Alcaldía Municipal, que
25 consta de 26 folios en total.

26 D. Se recomienda al Concejo Municipal, **Aprobar la Variación Presupuestaria**
27 **N° 01-2021**, remitida por la Alcaldía Municipal mediante el oficio **MSC-A.M-**
28 **0240-2021**, por un monto de **426.000.000 colones**; la cual está incluida en
29 el oficio **MSCAM-DE-0020-2021**, emitido por la Lic. Dixie Amores Saborío,

1 Directora Desarrollo Estratégico y Presupuesto, y en el oficio **MSCAM-H-**
2 **0023-2021**, emitido por Lic. Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda.

3
4 Se cierra la sesión al ser las 04.30 pm

5
6 **Nota:** Al ser las 17:50 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Propietario
7 de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira temporalmente, pasado a
8 ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández, quien vota la última
9 recomendación de la Variación Presupuestaria 01-2021.

10
11 **ACUERDO N°14.-**

12
13 A. Aprobar la Variación Presupuestaria 01-2021 de la Unidad Técnica de
14 Gestión Vial, remitido por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San
15 Carlos por un monto de 95.500.000 colones, tal y como consta en el Oficio
16 MSCAM.JVC-0003-2021. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18
19 B. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo correspondiente a la Variación
20 Presupuestaria 01-2021 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San
21 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

22
23 C. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO), que consta en la solicitud
24 de Variación Presupuestaria 01-2021, del oficio MSC-AM-0240-2021, emitido
25 por la Alcaldía Municipal, que consta de 26 folios en total. **Votación**
26 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27
28 D. Aprobar la Variación Presupuestaria N° 01-2021, remitida por la Alcaldía
29 Municipal mediante el oficio MSC-A.M-0240-2021, por un monto de
30 426.000.000 colones; la cual está incluida en el oficio MSCAM-DE-0020-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PAG N° 2			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2021</u>			
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>			
Programa I: Dirección y Administración General			
Clasificación de egresos	Apropiación (en colones)	%	
Gastos de administracion	26.567.364,00	37,70	
Auditoria Interna	43.900.000,00	62,30	
Total rebajar Programa I	70.467.364,00	100,00	
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2021</u>			
<u>Programa II: Servicios Comunales</u>			
Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Aseo de Vias	1.500.000,00	1,73
2	Recoleccion de basura	23.700.000,00	27,27
3	Mantenimiento de caminos y calles	3.500.000,00	4,03
4	Cementerios	700.000,00	0,81
5	Mantenimiento de parques	3.150.000,00	3,62
6	Acueductos	35.450.000,00	40,79
7	Mercado, Plazas y ferias	1.900.000,00	2,19
9	Educativos, culturales y deportivos	1.700.000,00	1,96
10	Servicios Sociales Complementarios	2.500.000,00	2,88
22	Seguridad Vial	1.000.000,00	1,15
25	Proteccion Medio Ambiente	7.000.000,00	8,06
27	Servicios Publicos y mantenimiento	4.800.000,00	5,52
Total rebajar Programa II		86.900.000,00	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 1 - 2021
REBAJAR EGRESOS:
Programa III: Inversion

Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Edificios	76.000.000,00	28,29
	<i>Obras por administración</i>		
2	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	15.000.000,00	5,58
3	Construccion, repàracion y mejoras de salones comunales	25.000.000,00	9,31
4	Mejoras en el Estadio Municipal	10.000.000,00	3,72
5	Construccion, repàracion y mejoras de instalaciones dep	21.000.000,00	7,82
6	Construccion de cocinas comunales	5.000.000,00	1,86
2	Vias de comunicaci3n	96.000.000,00	35,74
	<i>Obras por administraci3n</i>		
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	2.000.000,00	0,74
2	Mejoramamiento, mantenimiento periodico y rutinario de 150 Km de vias, LEY 8114	86.000.000,00	32,01
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	8.000.000,00	2,98
5	Instalaciones	15.400.000,00	5,73
	<i>Obras por contrato</i>		
10	Construccion y mejoras en el Acueducto Municipal	15.400.000,00	5,73
6	Otros proyectos	57.800.000,00	16,68
	<i>Obras por administraci3n</i>		
1	Direccion tecnica y estudio	11.500.000,00	4,28
2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	500.000,00	0,19
3	Fortalecimiento catastral	2.300.000,00	0,86
4	Mejoras en el parque central y parques infantiles	1.500.000,00	0,56
7	Proyecto Gestion Optima de la Administracion Tributaria	2.000.000,00	0,74
8	Proyecto de valoraciones en el canton	16.500.000,00	6,14
19	Reingeneria del sistema municipal	500.000,00	0,19
26	Proyecto de Desarrollo Economico Local	3.000.000,00	1,12
27	Construccion y mejoras en el Cementerio Municipal	7.000.000,00	2,61
31	Construccion y mejoras en el Vertedero Municipal	13.000.000,00	4,84
7	Otras Inversiones	23.432.636,00	8,72
1	Plan de lotificacion	23.432.636,00	8,72
	Total rebajar Programa III	268.632.636,00	95,16
	TOTAL REBAJAR EGRESOS		426.000.000,00
	Lic. Bernor Kooper Cordero		
	Director de Hacienda		
	09/03/2021		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		PAG N° 4				
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2021</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>AUMENTO DE EGRESOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFI	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS	75.986.016,00	94.018.018,00	255.995.966,00	-	426.000.000,00
0	REMUNERACIONES	15.335.016,00	37.668.018,00	28.406.690,00	-	81.409.724,00
1	SERVICIOS	39.700.000,00	9.900.000,00	61.240.000,00	-	110.840.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.000.000,00	8.600.000,00	111.282.636,00	-	125.882.636,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	2.600.000,00	26.350.000,00	42.400.000,00	-	71.350.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.351.000,00	11.500.000,00	12.666.640,00	-	36.517.640,00
8	AMORTIZACION	-	-	-	-	0,00
	Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 09/03/2021					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				PAG Nº 5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 1 - 2021				
AUMENTAR EGRESOS:				
Programa I: Dirección y Administración General				
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%	
Gastos de administración (*)		24.335.016,00	32,03	
Auditoria Interna		39.800.000,00	52,38	
Registro de Inversiones y deuda		11.851.000,00	15,60	
Total Programa I		75.986.016,00	100,00	
(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.				
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
Programa II: Servicios Comunes				
Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%	
1	Aseo de vías y sitios públicos	1.500.000,00	1,60	
2	Recolección de basura	23.700.000,00	25,21	
3	Mantenimiento de caminos y calles	3.500.000,00	3,72	
4	Cementerios	700.000,00	0,74	
5	Servicios de parques y obras de ornato	3.150.000,00	3,35	
6	Acueductos	35.450.000,00	37,71	
7	Mercados, plazas y ferias	1.900.000,00	2,02	
9	Educativos, culturales y deportivos	7.818.018,00	8,32	
10	Servicios sociales complementarios	2.500.000,00	2,66	
17	Mantenimiento de Edificios	1.000.000,00	1,06	
22	Seguridad Vial	1.000.000,00	1,06	
25	Proteccion al Medio Ambiente	7.000.000,00	7,45	
27	Servicios Publicos y mantenimiento	4.800.000,00	5,11	
Total Programa II		94.018.018,00	100,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				PAG Nº 6	
<i>Programa III: Inversión</i>					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	O.				
1		Edificios	100.195.966,00	39,14	
		<i>Obras por administración</i>			
	4	Mejoras en el Estadio Municipal	33.432.636,00	13,06	
	5	Construcción, reparación y mejoras de instalaciones dep	600.000,00	0,23	
	9	Construcción, reparación y mejoras de obras comunales	66.163.330,00	25,85	
2		Vías de comunicación	92.000.000,00	35,94	
		<i>Obras por administración</i>			
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	12.000.000,00	4,69	
	2	Mejoramiento, mantenimiento, reh 150 km, ley 8114	76.000.000,00	29,69	
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	4.000.000,00	1,56	
5		Instalaciones	15.400.000,00	6,02	
		<i>Obras por administración</i>			
	10	Construcción y mejoras en el Acueducto Municipal	15.400.000,00	6,02	
6		Otros proyectos	48.400.000,00	18,91	
		<i>Obras por administración</i>			
	1	Dirección técnica y estudio	1.000.000,00	0,39	
	2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	1.000.000,00	0,39	
	3	Fortalecimiento catastral	1.600.000,00	0,63	
	4	Mejoras en el parque central y parques infantiles	1.500.000,00	0,59	
	7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	2.000.000,00	0,78	
	8	Proyecto de valoraciones en el cantón	16.800.000,00	6,56	
	19	Reingeniería del sistema municipal	1.500.000,00	0,59	
	26	Proyecto de Desarrollo Económico Local	3.000.000,00	1,17	
	27	Construcción y mejoras en el Cementerio Municipal	7.000.000,00	2,73	
	31	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	13.000.000,00	5,08	
Total Programa III			255.995.966,00	100,00	
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS				426.000.000,00	
		Lic. Bernor Kooper Cordero			
		Director de Hacienda			
		09/03/2021			

Concejo Municipal de San Carlos
 ACTA 14-2021
 PAG.36
 Lunes 08 de marzo del 2021
 Sesión Ordinaria

					PAG Nº 7				
					<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
					<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 01-2021</u>				
					<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>				
					<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>				
					PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
					(0,00)	-	-		
				TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	5.518.652,00	7.118.018,00	-12.636.670,00	0,00	
0				REMUNERACIONES	-5.732.348,00	-8.531.982,00	3.606.690,00	-10.657.640,00	
01				REMUNERACIONES BASICAS	12.335.016,00	20.700.000,00	14.000.000,00	47.035.016,00	
	01			Sueldos para cargos fijos	6.835.016,00	-12.000.000,00	-7.000.000,00	-12.164.984,00	
	02			Jornales	3.500.000,00	32.500.000,00	21.000.000,00	57.000.000,00	
	03			Servicios Especiales	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	
	05			Suplencias	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	
03				INCENTIVOS SALARIALES	-14.567.364,00	-18.824.340,00	-8.219.750,00	-41.611.454,00	
	01			Retribucion por años servidos	-1.000.000,00	-1.500.000,00	-1.200.000,00	-3.700.000,00	
	02			Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	-3.422.722,68	-2.000.000,00	-2.000.000,00	-7.422.722,68	
	03			Decimotercer mes	0,00	2.475.660,00	1.899.930,00	4.375.590,00	
	04			Salario Escolar	-8.144.641,32	-16.500.000,00	-6.919.680,00	-31.564.321,32	
	99			Otros incentivos salariales	-2.000.000,00	-1.300.000,00	0,00	-3.300.000,00	
04				CONTRIBUCION PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-3.000.000,00	-850.382,00	592.540,00	-3.257.842,00	
	01			Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C	-3.000.000,00	-873.882,00	487.540,00	-3.386.342,00	
	05			Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarr	0,00	23.500,00	105.000,00	128.500,00	
05				CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	-500.000,00	-9.557.260,00	-2.766.100,00	-12.823.360,00	
	01			Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C	0,00	231.240,00	1.088.900,00	1.320.140,00	
	02			Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension C.C	1.000.000,00	70.500,00	315.000,00	1.385.500,00	
	03			Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes p	-1.500.000,00	141.000,00	630.000,00	-729.000,00	
	05			Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes pri (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	0,00	-10.000.000,00	-4.800.000,00	-14.800.000,00	

					PAG Nº 8				
					PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
1				SERVICIOS	29.200.000,00	-20.000.000,00	43.740.000,00	52.940.000,00	
01				ALQUILERES	0,00	-5.000.000,00	47.000.000,00	42.000.000,00	
	02			Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	-5.000.000,00	47.000.000,00	42.000.000,00	
	04			Alquiler y derechos para comunicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	
02				SERVICIOS BASICOS	-3.600.000,00	0,00	0,00	-3.600.000,00	
	02			Servicio de electricidad	-1.800.000,00	0,00	0,00	-1.800.000,00	
	04			Servicio de telecomunicaciones	-1.800.000,00	0,00	0,00	-1.800.000,00	
03				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000,00	-1.673.932,80	0,00	1.326.067,20	
	01			Informacion en periodicos	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	
	07			Transferencia electronica de datos	0,00	-1.673.932,80	0,00	-1.673.932,80	
04				SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	31.000.000,00	-15.300.000,00	-7.000.000,00	8.700.000,00	
	02			Servicios Juridicos	7.500.000,00	0,00	0,00	7.500.000,00	
	03			Servicios en Ingenieria	1.000.000,00	900.000,00	-4.000.000,00	-2.100.000,00	
	04			Servicios en ciencias economicas	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	
	99			Otros servicios de Gestion y Apoyo	-2.500.000,00	-16.200.000,00	-3.000.000,00	-21.700.000,00	
05				GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	
	02			Viaticos dentro del pais	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	
06				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-4.000.000,00	0,00	240.000,00	-3.760.000,00	
	01			Seguros	-4.000.000,00	0,00	240.000,00	-3.760.000,00	
07				CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.300.000,00	0,00	3.000.000,00	4.300.000,00	
	01			Actividades de capacitacion	1.300.000,00	0,00	3.000.000,00	4.300.000,00	
08				MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.000.000,00	1.773.932,80	500.000,00	3.273.932,80	
	01			Mantenimiento de edificios	0,00	8.250.000,00	0,00	8.250.000,00	
	05			Mantenimiento de equipo de transporte	0,00	-6.776.067,20	500.000,00	-6.276.067,20	
	08			Mantenimiento de equipo de computo	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
	99			Mantenimiento y reparacion de otros equipos	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	
99				SERVICIOS DIVERSOS	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	
	01			Servicios de Regulacion	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	

Concejo Municipal de San Carlos
 ACTA 14-2021
 PAG.37
 Lunes 08 de marzo del 2021
 Sesión Ordinaria

				PAG Nº 9			
				PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		6.000.000,00	-1.700.000,00	-41.717.364,00	-37.417.364,00
01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		0,00	-4.300.000,00	1.000.000,00	-3.300.000,00
01	01	Combustible y lubricantes		0,00	-5.050.000,00	0,00	-5.050.000,00
02	02	Productos farmaceuticos		0,00	0,00	0,00	0,00
03	03	Tintas, pinturas y diluyentes		0,00	750.000,00	1.000.000,00	1.750.000,00
99	99	Otros productos quimicos		0,00	0,00	0,00	0,00
02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIO		0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
02	02	Productos agroforestales		0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
03		MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCION		5.000.000,00	1.100.000,00	-43.217.364,00	-37.117.364,00
01	01	Materiales y productos metalicos		1.000.000,00	-200.000,00	22.000.000,00	22.800.000,00
02	02	Materiales y productos minerales y asfalticos		0,00	-200.000,00	-84.567.364,00	-84.767.364,00
04	04	Materiales y productos electricos		2.000.000,00	1.000.000,00	13.000.000,00	16.000.000,00
03	03	Madera y sus derivados		0,00	-200.000,00	1.600.000,00	1.400.000,00
05	05	Materiales y productos de vidrio		0,00	0,00	0,00	0,00
06	06	Materiales y productos de plastico		2.000.000,00	200.000,00	4.000.000,00	6.200.000,00
99	99	Otros materiales y suministros		0,00	500.000,00	750.000,00	1.250.000,00
04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO		0,00	-650.000,00	500.000,00	-150.000,00
01	01	Herramientas e instrumentos		0,00	3.950.000,00	500.000,00	4.450.000,00
02	02	Repuestos y accesorios		0,00	-4.600.000,00	0,00	-4.600.000,00
99		UTILES Y MATERIALES DIVERSOS		1.000.000,00	2.000.000,00	0,00	3.000.000,00
01	01	Utiles y materiales de oficina		0,00	0,00	0,00	0,00
03	03	Productos de papel y carton		0,00	0,00	0,00	0,00
04	04	Textiles y vestuarios		0,00	0,00	0,00	0,00
05	05	Utiles y materiales de limpieza		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
06	06	Utiles y materiales de seguridad		0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
07	07	Utiles y materiales de cocina		0,00	0,00	0,00	0,00
99	99	Otros utiles, materiales y suministros		0,00	0,00	0,00	0,00

				PAG Nº 10			
				PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5		BIENES DURADEROS		2.600.000,00	25.850.000,00	-30.932.636,00	-2.482.636,00
01		MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO		2.600.000,00	17.350.000,00	8.900.000,00	28.850.000,00
01	01	Equipo de produccion		0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
02	02	Equipo de transporte		100.000,00	0,00	-12.000.000,00	-11.900.000,00
03	03	Equipo de comunicacion		1.000.000,00	1.200.000,00	0,00	2.200.000,00
04	04	Equipo de oficina		1.500.000,00	4.800.000,00	0,00	6.300.000,00
05	05	Equipo de computo		0,00	9.750.000,00	-2.000.000,00	7.750.000,00
06	06	Equipo sanitario		0,00	0,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00
07	07	Equipo y mobiliario recreacional		0,00	0,00	0,00	0,00
99	99	Equipo diverso		0,00	1.500.000,00	23.900.000,00	25.400.000,00
02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0,00	500.000,00	-33.900.000,00	-33.400.000,00
01	01	Edificios		0,00	0,00	0,00	0,00
02	02	Vias de comunicacion terrestre		0,00	0,00	0,00	0,00
07	07	Instalaciones		0,00	500.000,00	-25.400.000,00	-24.900.000,00
99	99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras		0,00	0,00	-8.500.000,00	-8.500.000,00
03		BIENES PREEXISTENTES		0,00	0,00	-23.432.636,00	-23.432.636,00
01	01	Terrenos		0,00	0,00	-23.432.636,00	-23.432.636,00
99		BIENES DURADEROS DIVERSOS		0,00	8.000.000,00	17.500.000,00	25.500.000,00
02	02	Piezas y obras de coleccion		0,00	0,00	0,00	0,00
03	03	Bienes Intangibles		0,00	8.000.000,00	17.500.000,00	25.500.000,00
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.351.000,00	11.500.000,00	12.666.640,00	36.517.640,00
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		4.851.000,00	0,00	0,00	4.851.000,00
03	03	Ayudas a funcionarios por Conversion		4.851.000,00	0,00	0,00	4.851.000,00
03		PRESTACIONES		7.500.000,00	11.500.000,00	12.666.640,00	31.666.640,00
01	01	Prestaciones legales		4.000.000,00	0,00	1.266.640,00	5.266.640,00
99	99	Otras prestaciones		3.500.000,00	11.500.000,00	11.400.000,00	26.400.000,00

				PAG Nº 11			
				PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1							
2	04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</u>		0,00	0,00	0,00	0,00
3	01	Transferencias corrientes a asociaciones Prestaciones legales (5,333% Asoc. Solidarista		0,00	0,00	0,00	0,00
4	02	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro		0,00			
5	06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SEC</u>		0,00	0,00	0,00	0,00
	01	Indemnizaciones		0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Reintegro y devoluciones		0,00	0,00	0,00	0,00
6	9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		-38.900.000,00	0,00	0,00	-38.900.000,00
7	02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		-38.900.000,00	0,00	0,00	-38.900.000,00
	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria					
		01 Provision para aumentos salariales		0,00	0,00	0,00	0,00
		02 Recursos sin asignacion presupuestaria		-38.900.000,00	0,00	0,00	-38.900.000,00
8							
9							
10		Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 09/03/2021					

						PAG Nº 12		
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>								
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 01-2021</u>								
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>								
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>								
<u>RESUMEN DE GASTOS</u>								
				PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFI	TOTALES
16	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO			5.518.652,00	7.118.018,00	(12.636.670,00)	-	-
17	0	REMUNERACIONES		(5.732.348,00)	(8.531.982,00)	3.606.690,00	-	(10.657.640,00)
18	1	SERVICIOS		29.200.000,00	(20.000.000,00)	43.740.000,00	-	52.940.000,00
19	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		6.000.000,00	(1.700.000,00)	(41.717.364,00)	-	-37.417.364,00
20	3	INTERESES Y COMISIONES		-	-	-	-	0,00
21	5	BIENES DURADEROS		2.600.000,00	25.850.000,00	(30.932.636,00)	-	-2.482.636,00
22	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.351.000,00	11.500.000,00	12.666.640,00	-	36.517.640,00
23	8	AMORTIZACION		-	-	-	-	0,00
24	9	CUENTAS ESPECIALES		(38.900.000,00)	-	-	-	-38.900.000,00
25		Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 09/03/2021						

PAG Nº13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 01-2021
JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS
PROGRAMA I

1 **En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades**

2 **Administración General, y Auditoría Interna.**

3 REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de
4 Sueldos Fijos, retribución por años servidos. al ejercicio liberal de la profesión,
5 salario escolar, otros incentivos salariales, contribuciones patronales en la
6 Administración y la Auditoría.

7 SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en servicio de energía
8 eléctrica, servicio de telecomunicación seguros. alquileres, servicios de gestión y
9 apoyo.

10 CUENTAS ESPECIALES : Se procede a rebajar lo separado en la cuenta de
11 Recursos sin asignación presupuestaria para ser distribuidos en la contratación de
12 servicios de gestión y apoyo de la Auditoría, considerando la decisión del Concejo
13 de congelar el nombramiento de 3 plazas que están aprobadas y que por efecto de
14 la disminución del ingreso por patentes, no se oficializa no nombramiento, así como
15 para reforzar necesidades de presupuesto que no fueron incluidas en el Ordinario
16 códigos presupuestarios en servicio de energía eléctrica, servicio de
17 telecomunicación seguros. alquileres, servicios de gestión y apoyo.

18 **PROGRAMA II**

19 **En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías,**
20 **Servicio de Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerio,**
21 **Parques y ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Educativos,**
22 **Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Seguridad Vial,**
23 **Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.**

24 REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de
25 sueldos fijos, retribución por años servidos, al ejercicio liberal de la profesión, del
26 salario escolar, otros incentivos salariales. Contribuciones patronales

27 SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en alquileres, servicios
28 de tecnología de información, servicios de gestión y apoyo, mantenimiento y
29 reparación.

30 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en combustible y

1 lubricantes, herramientas y repuestos, materiales y productos de uso en la
2 construcción y mantenimiento

3 BIENES DURADEROS: Se toman economías en maquinaria y equipo.

4

5

PAG N°14

6

PROGRAMA III

7 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos**
8 **en los grupos Edificios, Vías de comunicación, Instalaciones y otros**
9 **proyectos.**

10 REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías de sueldos fijos, retribución
11 por años servidos, salarios escolares, producto del pago del salario escolar, así
12 como contribuciones patronales.

13 SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios de gastos de viaje, de
14 servicios de gestión y apoyo.

15 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar de productos químicos y
16 conexos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

17 BIENES DURADEROS: Se rebaja la cuenta de maquinaria, equipo y mobiliario, la
18 construcción, adiciones y mejoras y bienes preexistentes.

19

20

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

21

MODIFICACION EXTERNA N.º 01-2021

22

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS

23

PROGRAMA I

24 **En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades**
25 **Administración General, Auditoría Interna y Registro de la deuda, fondos**
26 **y Transferencias.**

27 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de
28 sueldos por cargos fijos, jornales ocasionales, suplencias, contribuciones
29 patronales, con el fin de equilibrar los códigos presupuestarios y aseguran su
30 contenido durante todo el año, así como para financiar otras necesidades de gasto

1 corriente en la administración que no se pudo financiar por el rebajo del presupuesto
2 para este año.

3 SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de
4 servicios comerciales y financieros, servicios básicos, gastos de viaje, capacitación
5 y protocolo y mantenimiento y reparación.

6 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en materiales y productos de uso en
7 la construcción y mantenimiento, útiles, materiales y suministros diversos.

8 BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

9 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de prestaciones
10 legales e incapacidades.

11

12

PAG N°15

13

PROGRAMA II

14 **En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de**
15 **Vías, Servicio de Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerio,**
16 **Parques y ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Educativos,**
17 **Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Mantenimiento de**
18 **Edificios, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Servicios**
19 **Públicos y Mantenimiento.**

20 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago
21 de sueldos fijos, jornales ocasionales, tiempo extra ordinario, retribución por
22 años servidos, decimotercer mes y contribuciones patronales.

23 SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios, mantenimiento y
24 reparación, servicios diversos, Servicios de gestión y apoyo.

25 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en la compra de productos químicos
26 y conexos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento,
27 herramientas e instrumentos, productos químicos, útiles, materiales y suministros
28 diversos, alimentos y productos agropecuarios.

29 BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario,
30 bienes duraderos diversos, construcción, adición y mejoras.

1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de otras
2 prestaciones legales (incapacidades).

3

4

PROGRAMA III

5 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos**
6 **en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre instalaciones y**
7 **otros proyectos.**

8

9 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de sueldos
10 fijos, jornales ocasionales, decimotercer mes, salario escolar, y contribuciones
11 patronales

12 SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquiler de
13 maquinaria, servicios de gestión y apoyo, seguros, capacitación y protocolo, gastos
14 de viaje, mantenimiento y reparación.

15 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza para compra de productos químicos,
16 materiales de construcción y mantenimiento, herramientas e instrumentos, útiles y
17 materiales diversos.

18 BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario,
19 bienes duraderos diversos.

20 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para el pago de incapacidades y
21 prestaciones legales.

22

23

24 **Bernor Kooper Cordero**

25 **Director de Hacienda**

26 **09-03-2021**

27

28

29

30

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignacion
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS											
CUADRO No.1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS											
VARIACION PRESUPUESTARIA 01-2021											
5.01.01	Administración general	26.567.364,00	I	01		Administración General	26.567.364,00	- 5.832.348,00			
	Remuneraciones	16.067.364,00				Remuneraciones	10.235.016,00	- 7.500.000,00			
	Servicios	10.500.000,00				Servicios	3.000.000,00	6.000.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	6.000.000,00	6.332.348,00			
						Transferencias corrientes	6.332.348,00				
						Mantenimiento de edificios	1.000.000,00				
			II	17		Servicios	1.000.000,00				
						TOTAL	26.567.364,00				
5.01.02	Auditoría Interna	43.900.000,00	I	02		Auditoría Interna	39.800.000,00	- 5.000.000,00			
	Remuneraciones	5.000.000,00				Remuneraciones	0,00	36.700.000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	36.700.000,00				
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	2.600.000,00				0,00
	Cuentas Especiales	38.900.000,00				Transferencias corrientes	500.000,00	500.000,00			
						Cuentas Especiales	0,00	- 38.900.000,00			
						Administración General	4.100.000,00				
			I	01		Remuneraciones	4.100.000,00	4.100.000,00			
						TOTAL	43.900.000,00				
5.02.01	Servicio de Aseo de Vías	1.500.000,00	II	01		Servicio de Aseo de Vías	1.500.000,00				
	Remuneraciones	1.500.000,00				Remuneraciones	0,00	- 1.500.000,00			
						Transferencias corrientes	1.500.000,00	1.500.000,00			
5.02.02	Servicio de Recolección de Basura	23.700.000,00	II	02		Servicio de Recolección de Basura	23.700.000,00				
	Remuneraciones	6.000.000,00				Remuneraciones	4.000.000,00	- 2.000.000,00			
	Servicios	8.200.000,00				Servicios	7.700.000,00	- 500.000,00			
	Materiales y suministros	9.500.000,00				Materiales y suministros	3.500.000,00	- 6.000.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	8.500.000,00	8.500.000,00			0,00
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	3.500.000,00	II	03		Servicio de Caminos y Calles	3.500.000,00				
	Remuneraciones	3.500.000,00				Remuneraciones	0,00	- 3.500.000,00			
						Transferencias corrientes	3.500.000,00	3.500.000,00			

PAG Nº 16

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAG Nº 17
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.02.04	Servicio de Cementerio	700.000,00	II	04		Servicio de Cementerio	700.000,00				
	Remuneraciones	700.000,00				Remuneraciones	0,00	-700.000,00			
						Transferencias corrientes	700.000,00				
5.02.05	Mantenimiento de parques	3.150.000,00	II	05		Mantenimiento de parques	3.150.000,00				
	Remuneraciones	3.000.000,00				Remuneraciones	0,00	0,00			
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00			
	Materiales y suministros	150.000,00				Materiales y suministros	150.000,00	0,00			0,00
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00			
5.02.06	Servicio de Acueductos	35.450.000,00	II	06		Servicio de Acueductos	35.450.000,00				
	Remuneraciones	14.000.000,00				Remuneraciones	14.000.000,00	0,00			
	Servicios	21.450.000,00				Servicios	0,00	-21.450.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	4.500.000,00	4.500.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	16.950.000,00	16.950.000,00			0,00
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00			
5.02.07	Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	1.900.000,00	II	07		Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	1.900.000,00				
	Remuneraciones	500.000,00				Remuneraciones	500.000,00	0,00			
	Servicios	250.000,00				Servicios	900.000,00	650.000,00			
	Materiales y suministros	650.000,00				Materiales y suministros	0,00	-650.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	500.000,00				Bienes Duraderos	500.000,00	0,00			0,00
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	1.700.000,00	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	1.700.000,00				
	Remuneraciones	1.700.000,00				Remuneraciones	50.000,00	-1.650.000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	300.000,00	300.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	450.000,00	450.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	400.000,00	400.000,00			0,00
						Transferencias corrientes	500.000,00	500.000,00			
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	2.500.000,00	II	10		Servicio Sociales y Complementarios	2.500.000,00				
	Remuneraciones	2.500.000,00				Remuneraciones	1.500.000,00	-1.000.000,00			
						Transferencias corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00			
5.02.22	Seguridad Vial	1.000.000,00	II	22		Seguridad Vial	1.000.000,00				
	Remuneraciones	1.000.000,00				Remuneraciones	0,00	-1.000.000,00			
						Transferencias corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00			
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	7.000.000,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	7.000.000,00				
	Remuneraciones	7.000.000,00				Remuneraciones	6.000.000,00	-1.000.000,00			
						Transferencias corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00			

CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAG Nº 18
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.02.27	Servicios Públicos y mantenimiento	4.800.000,00	II	27		Servicios Públicos y mantenimiento	4.800.000,00				
	Remuneraciones	4.800.000,00				Remuneraciones	2.500.000,00	- 2.300.000,00			
						Transferencias corrientes	2.300.000,00	2.300.000,00			
5.03.01.02	Mantenimiento y reparación de centros educativos	15.000.000,00	III	1	9	Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales	15.000.000,00				
	Materiales y suministros	15.000.000,00				Materiales y suministros	15.000.000,00	0,00			
5.03.01.03	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	25.000.000,00	III	1	9	Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales	25.000.000,00				
	Materiales y suministros	25.000.000,00				Materiales y suministros	25.000.000,00	0,00			0,00
5.03.01.04	Mejoras en el Estadio Municipal	10.000.000,00	III	1	4	Mejoras en el Estadio Municipal	10.000.000,00				
	Materiales y suministros	10.000.000,00				Materiales y suministros	10.000.000,00	10.000.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00	-10.000.000,00			
5.03.01.05	Construcción, mejoras y reparación de instalaciones deportivas	21.000.000,00	III	1	5	Construcción, mejoras y reparación de instalaciones deportivas	600.000,00				
	Materiales y suministros	21.000.000,00				Materiales y suministros	600.000,00	- 21.000.000,00			
						Transferencias corrientes	600.000,00	600.000,00			
						Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales	20.400.000,00				
			III	1	9	Remuneraciones	16.813.330,00	16.813.330,00			
						Servicios	736.670,00	736.670,00			
						Materiales y suministros	2.850.000,00	2.850.000,00			0,00
						TOTAL	21.000.000,00				
5.03.01.06	Construcción, mejoras y reparación de cocinas comunales	5.000.000,00	III	1	9	Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales	5.000.000,00				
	Materiales y suministros	5.000.000,00				Materiales y suministros	5.000.000,00	0,00			0,00
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial	2.000.000,00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	2.000.000,00				
	Remuneraciones	2.000.000,00				Remuneraciones	0,00	- 2.000.000,00			
						Transferencias corrientes	2.000.000,00	2.000.000,00			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAG Nº 19
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.03.02,02	Mejoramiento, mantenimiento periódico y rutinario de 150Km de Vias. Ley 8114	86.000.000,00	III	2	2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	76.000.000,00	46.000.000,00			
	Materiales y suministros	86.000.000,00				Materiales y suministros	30.000.000,00	-56.000.000,00			
5.03.02,01			III	2	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	10.000.000,00	10.000.000,00			
						Servicios	10.000.000,00				
						TOTAL	86.000.000,00				
5.03.02,31	Obras de Infraestructura	8.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	3.000.000,00				
	Remuneraciones	8.000.000,00				Remuneraciones	0,00	-8.000.000,00			
						Transferencias corrientes	3.000.000,00	3.000.000,00			
						Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales	763.330,00				
			III	1	9	Servicios	763.330,00	763.330,00			
						Educativos, Culturales y deportivos					
			II	09		Remuneraciones	4.236.670,00	4.236.670,00			
						Servicios	0,00	0,00			
						Materiales y suministros	0,00	0,00			
						Bienes Duraderos	0,00	0,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00			
						TOTAL	8.000.000,00				
5.03.05,10	Construcción y mejoras en el Acueducto Municipal	15.400.000,00	III	5	10	Construcción y mejoras en el Acueducto Municipal	15.400.000,00				
	Bienes Duraderos	15.400.000,00				Bienes Duraderos	15.400.000,00	0,00			0,00
5.03.06,01	Dirección Técnica y Estudios	11.500.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	1.000.000,00				
	Remuneraciones	10.500.000,00				Remuneraciones	0,00	-10.500.000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00			
	Materiales y suministros	1.000.000,00				Materiales y suministros	0,00	-1.000.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Materiales y suministros	0,00				
	Transferencias corrientes					Transferencias corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA		PAG Nº 20
								Corriente	Capital	
			III	6	1	Dirección Técnica y Estudios	1.000.000,00	1.000.000,00		
						Transferencias corrientes	1.000.000,00			
			I	01		Administración General	6.518.652,00	1.000.000,00		
						Remuneraciones	1.000.000,00			
						Servicios	0,00			
						Materiales y suministros	0,00			
						Transferencias corrientes	5.518.652,00	5.518.652,00		
			II	09		Educativos, Culturales y deportivos	1.881.348,00	1.881.348,00		
						Remuneraciones	1.881.348,00			
			III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	500.000,00	0,00		
						Remuneraciones	0,00	500.000,00		
						Transferencias corrientes	500.000,00			
			III	6	19	Programa Desarrollo de Software	600.000,00	600.000,00		
						Remuneraciones	600.000,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00		
						TOTAL	11.500.000,00			
			III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	500.000,00	0,00		
						Remuneraciones	0,00	-500.000,00		
						Transferencias corrientes	500.000,00	500.000,00		
			III	6	3	Fortalecimiento Catastral	1.600.000,00			
						Remuneraciones	0,00	-1.300.000,00		
						Servicios	0,00	-500.000,00		
						Bienes Duraderos	1.000.000,00		500.000,00	0,00
						Transferencias corrientes	600.000,00	600.000,00		
			III	6	8	Proyecto de Valoraciones	300.000,00	300.000,00		
						Transferencias corrientes	300.000,00			
			III	6	19	Programa Desarrollo de Software	400.000,00	400.000,00		
						Remuneraciones	400.000,00	400.000,00		
						TOTAL	2.300.000,00			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAG Nº 21
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.03.06.04	Mejoras en el Parque Central y parques infantiles del Distrito con Tarifa	1.500.000,00	III	6	4	MEJORAS EN EL PARQUE CENTRAL Y PARQUES INFANTILES DEL DISTRITO				
	Bienes Duraderos	1.500.000,00				Bienes Duraderos		0,00		
5.03.06.07	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	2.000.000,00	III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria				
	Remuneraciones	2.000.000,00				Remuneraciones	-2.000.000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	500.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suminist	0,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00	0,00		
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrien	1.500.000,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00			
5.03.06.08	Proyecto de Valoraciones	16.500.000,00	III	6	8	Proyecto de Valoraciones				
	Servicios	14.000.000,00				Servicios	-14.000.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suminist	0,00			0,00
	Bienes Duraderos	2.500.000,00				Bienes Duraderos	16.500.000,00	14.000.000,00		0,00
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrien	0,00			0,00
5.03.06.19	Programa Desarrollo de Software	500.000,00	III	6	19	Programa Desarrollo de Software				
	Remuneraciones	500.000,00				Remuneraciones	-500.000,00			
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrien	500.000,00			
5.03.06.26	Proyecto de Desarrollo Economico Local	3.000.000,00	III	6	26	Proyecto de Desarrollo Economico Local				
	Servicios	3.000.000,00				Servicios	0,00			
5.03.06.27	Construccion y mejoras en el Cementerio Municipal	7.000.000,00	III	6	27	Construccion y mejoras en el Cementerio Municipal				
	Bienes Duraderos	7.000.000,00				Bienes Duraderos			0,00	0,00
5.03.06.31	Construccion mejoras en el Verdadero Municipal	13.000.000,00	III	6	31	Construccion mejoras en el Verdadero Municipal				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	10.593.360,00			
	Servicios	0,00				Servicios	240.000,00			
	Bienes Duraderos	13.000.000,00				Bienes Duraderos	1.000.000,00			0,00
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrien	1.166.640,00			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Pag N° 23	
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2020			
Cuadro de Clasificación economica del gasto consolidada			
	Monto Aprobado Egreso 2020	Monto Aprobado Egreso 2021	Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	Ø11.294.803.410,39	Ø10.133.000.490,77	-Ø1.161.802.919,62
0.00.00 - REMUNERACIONES	Ø5.941.877.104,71	Ø5.924.963.328,58	
1.00.00 - SERVICIOS	Ø2.052.951.662,23	Ø1.697.493.071,20	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	Ø1.364.061.285,57	Ø938.761.123,77	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	Ø924.160.270,74	Ø665.500.000,00	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ø1.011.753.087,14	Ø906.282.967,22	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	Ø4.827.506.436,31	Ø3.028.059.037,14	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	Ø4.767.544.426,49	Ø3.028.059.037,14	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Ø59.962.009,82	Ø0,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS	Ø525.839.729,26	Ø671.500.000,00	
8.00.00 - AMORTIZACION	Ø525.839.729,26	Ø671.500.000,00	
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	Ø11.850.424,06	Ø52.440.472,14	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	Ø11.850.424,06	Ø52.440.472,14	
			Tasa de crecimiento
Total general	Ø16.660.000.000,00	Ø13.885.000.000,00	-10,29%

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO						Pag Nº 24
TABLA DE EQUIVALENCIA						
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO		
1 GASTOS CORRIENTES						
					10.133.000.490,76	
1.1 GASTOS DE CONSUMO					8.561.217.523,53	
1.1.1 REMUNERACIONES					5.924.963.328,56	
1.1.1.1 Sueldos y salarios					4.807.024.616,18	
	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		2.785.645.016,00	
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos		2.530.965.016,00	
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales		143.600.000,00	
	1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales		76.080.000,00	
	1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión		-	
	1.1.1.1	0.01.05	Suplencias		35.000.000,00	
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		332.009.883,38	
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario		89.300.000,00	
	1.1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones		1.500.000,00	
	1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral		-	
	1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones		-	
	1.1.1.1	0.02.05	Dietas		241.209.883,38	
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES		1.689.369.716,80	
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servicios		605.800.000,00	
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		269.820.000,00	
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes		408.118.843,12	
	1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar		333.930.873,68	
	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales		71.700.000,00	
	1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS		-	
	1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal		-	
	1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones		-	
1.1.1.2 Contribuciones sc					1.117.938.712,38	
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO		448.441.114,04	
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja C		419.230.378,71	
	1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Soc		-	
	1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprend		-	
	1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social		-	
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarro		29.210.735,33	
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE P		669.497.598,34	
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C		238.552.954,78	
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones		76.297.026,56	
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		149.940.504,88	
	1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados f		-	
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados f		204.707.112,12	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				Pag N° 25	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVIC	2.636.254.194,97	1.1.2	1	SERVICIOS 1.697.493.071,20
			1.1.2	1.01	ALQUILERES 212.650.000,00
			1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos
			1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
			1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo
			1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicacio
			1.1.2	1.01.99	Otros alquileres
			1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS 145.310.721,38
			1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado
			1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica
			1.1.2	1.02.03	Servicio de correo
			1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones
			1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos
			1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 237.647.961,83
			1.1.2	1.03.01	Información
			1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda
			1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros
			1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes
			1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros
			1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y con
			1.1.2	1.03.07	Transferencia electrónica de datos
			1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 655.120.454,55
			1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud
			1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos
			1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura
			1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales
			1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos
			1.1.2	1.04.06	Servicios generales
			1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo
			1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 34.350.000,00
			1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país
			1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país
			1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior
			1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior
			1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONE 171.240.000,00
			1.1.2	1.06.01	Seguros
			1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros
			1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 77.200.000,00
			1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación
			1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales
			1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional
			1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 142.573.933,44
			1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos
			1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación
			1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo c
			1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
			1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicac
			1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de
			1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y
			1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Pag N° 26			
1.1.2	1.09	IMPUESTOS	-
1.1.2	1.09.09	Otros impuestos	-
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	21.400.000,00
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	20.200.000,00
1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-
1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-
1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-
1.1.2	1.99.05	Deducibles	1.200.000,00
1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	938.761.123,77
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	314.015.000,00
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	281.700.000,00
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	4.115.000,00
1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	-
1.1.2	2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes	9.830.000,00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	18.370.000,00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	650.000,00
1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	150.000,00
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	-
1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	500.000,00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	340.482.636,00
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	105.000.000,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	161.532.636,00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	6.100.000,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de comunicaciones	19.200.000,00
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	44.350.000,00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	4.300.000,00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	176.595.226,93
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	23.200.000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	153.395.226,93
1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
1.1.2	2.05.01	Materia prima	-
1.1.2	2.05.02	Productos terminados	-
1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica	-
1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	107.018.260,84
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	8.050.000,00
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	12.800.000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	47.275.000,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	14.127.245,02
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	23.800.000,00
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	966.015,82

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					Pag N° 29
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021					
Cuadro de Capitalización del gasto corriente Variación Presupuestaria 01-2021					
	MEJORAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL	CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL VERTEDERO DE FLORENCIA	TOTAL DEL GASTO CAPITALIZABLE	TOTAL DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
PROGRAMA III INVERSIONES				(Gasto Corriente - Capitalización)	
1 .GASTOS CORRIENTES	33.432.636,00	10.833.360,00	44.265.996,00	10.088.734.494,77	-10,68%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	33.432.636,00	10.833.360,00	44.265.996,00		
1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	10.593.360,00	10.593.360,00		
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	9.046.960,00	9.046.960,00		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	1.546.400,00	1.546.400,00		
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	33.432.636,00	240.000,00	33.672.636,00		
1.1.2.1 - SERVICIOS	0,00	240.000,00	240.000,00		
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	33.432.636,00	0,00	33.432.636,00		
Elaborado por: Bemor Kooper Cordero					
Fecha: 09-03-2021					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de San Carlos
 Control Presupuestario 2021 - REGLA FISCAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ordinario 2021-AJUSTADO	Mod. Pres. No 01 - 2021	
			Dis.	Aum.
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				
GASTO TOTAL	13.885,00	13.885,00	(89,46)	89,46
1 GASTOS CORRIENTES	9.884,00	9.842,62	(48,07)	89,46
1.1 GASTOS DE CONSUMO	8.312,22	8.307,35	(48,07)	52,94
1.1.1 REMUNERACIONES	5.924,96	5.935,62	(10,66)	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.387,25	2.371,73	(37,42)	52,94
1.2 INTERESES	665,50	665,50	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	906,28	869,77	-	36,52
2 GASTOS DE CAPITAL	3.277,06	3.279,54	(2,48)	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	671,50	671,50	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	671,50	671,50	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	52,44	91,34	(38,90)	-
GASTO CORRIENTE MÁXIMO DEL PO 2021			11.982,00	
GASTO CORRIENTE PO 2021 PRESENTADO POR LA ENTIDAD			10.088,00	
SALDO PRESUPUESTARIO			1.894,00	
GASTO CORRIENTE 2020			11.294,00	
PORCENTAJE DE GASTO CORRIENTE		4,13%	-10,68%	
PORCENTAJE DE GASTO CORRIENTE RESTANTE			14,81%	

1

PAO

2 **A continuación se detalla las modificaciones relativas a la Variación 01-2021**
 3 **y los ajustes específicos a las metas PAO 2021, por un monto de**
 4 **¢426.000.000**

ADMINISTRACION			
Meta 1.1 Administración General			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	¢9 835 016,00	¢16 067 364,00	-¢6 232 348,00
	¢9 835 016,00	¢16 067 364,00	-¢6 232 348,00

Meta 1.7 Administración - Servicios Generales			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	¢3 500 000,00	¢0,00	¢3 500 000,00
Servicios	¢0,00	¢8 500 000,00	-¢8 500 000,00
Materiales	¢6 000 000,00	¢0,00	¢6 000 000,00
	¢9 500 000,00	¢8 500 000,00	¢1 000 000,00

Meta 1.9 Administración - Control Interno			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	¢2 000 000,00	¢2 000 000,00	¢0,00
	¢2 000 000,00	¢2 000 000,00	¢0,00

Meta 1.11 Administración - Relaciones Públicas			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	¢3 000 000,00	¢0,00	¢3 000 000,00
	¢3 000 000,00	¢0,00	¢3 000 000,00

Meta 1.15 Administración - Transferencias			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Transferencias	¢11 851 000,00	¢0,00	¢11 851 000,00
	¢11 851 000,00	¢0,00	¢11 851 000,00

Meta 1.19 Auditoria			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	¢0,00	¢5 000 000,00	-¢5 000 000,00
Servicios	¢36 700 000,00	¢0,00	¢36 700 000,00
Bienes Duraderos	¢2 600 000,00	¢0,00	¢2 600 000,00
Transferencias	¢500 000,00	¢0,00	¢500 000,00
Cuentas especiales	¢0,00	¢38 900 000,00	-¢38 900 000,00
	¢39 800 000,00	¢43 900 000,00	-¢4 100 000,00

SERVICIOS			
Meta 2.1 "ASEO DE VÍAS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€1 500 000,00	-€1 500 000,00
Transferencias	€1 500 000,00	€0,00	€1 500 000,00
	€1 500 000,00	€1 500 000,00	€0,00

Meta 2.2 "RECOLECCIÓN DE BASURA"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€4 000 000,00	€6 000 000,00	-€2 000 000,00
Servicios	€7 700 000,00	€8 200 000,00	-€500 000,00
Materiales	€3 500 000,00	€9 500 000,00	-€6 000 000,00
Bienes Duraderos	€8 500 000,00	€0,00	€8 500 000,00
	€23 700 000,00	€23 700 000,00	€0,00

Meta 2.3.1 "CAMINOS Y CALLES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€3 500 000,00	-€3 500 000,00
Transferencias	€3 500 000,00	€0,00	€3 500 000,00
	€3 500 000,00	€3 500 000,00	€0,00

Meta 2.4 "CEMENTERIO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€700 000,00	-€700 000,00
Transferencias	€700 000,00	€0,00	€700 000,00
	€700 000,00	€700 000,00	€0,00

Meta 2.5 "PARQUES Y ORNATO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€3 000 000,00	€3 000 000,00	€0,00
Materiales	€0,00	€150 000,00	-€150 000,00
Bienes Duraderos	€150 000,00	€0,00	€150 000,00
	€3 150 000,00	€3 150 000,00	€0,00

Meta 2.6 "ACUEDUCTO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€14 000 000,00	€14 000 000,00	€0,00
Servicios	€0,00	€21 450 000,00	-€21 450 000,00
Materiales	€4 500 000,00	€0,00	€4 500 000,00
Bienes Duraderos	€16 950 000,00	€0,00	€16 950 000,00
	€35 450 000,00	€35 450 000,00	€0,00

Meta 2.7 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€500 000,00	€500 000,00	€0,00
Servicios	€900 000,00	€250 000,00	€650 000,00

Materiales	€0,00	€650 000,00	-€650 000,00
Bienes Duraderos	€500 000,00	€500 000,00	€0,00
	€1 900 000,00	€1 900 000,00	€0,00

Meta 2.9 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€6 168 018,00	€1 700 000,00	€4 468 018,00
Servicios	€300 000,00	€0,00	€300 000,00
Materiales	€450 000,00	€0,00	€450 000,00
Bienes Duraderos	€400 000,00	€0,00	€400 000,00
Transferencias	€500 000,00	€0,00	€500 000,00
	€7 818 018,00	€1 700 000,00	€6 118 018,00

Meta 2.10 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€1 500 000,00	€2 500 000,00	-€1 000 000,00
Transferencias	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00
	€2 500 000,00	€2 500 000,00	€0,00

Meta 2.17 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00
	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00

Meta 2.22 "SEGURIDAD VIAL"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€1 000 000,00	-€1 000 000,00
Transferencias	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00
	€1 000 000,00	€1 000 000,00	€0,00

Meta 2.25 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€6 000 000,00	€7 000 000,00	-€1 000 000,00
Transferencias	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00
	€7 000 000,00	€7 000 000,00	€0,00

Meta 2.27 "SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO."			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€2 500 000,00	€4 800 000,00	-€2 300 000,00
Transferencias	€2 300 000,00	€0,00	€2 300 000,00
	€4 800 000,00	€4 800 000,00	€0,00

PROGRAMA DE INVERSIONES			
Meta 3.1.2 "CENTROS EDUCATIVOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€0,00	€15 000 000,00	-€15 000 000,00
	€0,00	€15 000 000,00	-€15 000 000,00

Meta 3.1.3 "SALONES COMUNALES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	€0,00	€25 000 000,00	-€25 000 000,00
	€0,00	€25 000 000,00	-€25 000 000,00

Meta 3.1.4 "ESTADIO MUNICIPAL"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	€33 432 636,00	€0,00	€33 432 636,00
Bienes Duraderos	€0,00	€10 000 000,00	-€10 000 000,00
	€33 432 636,00	€10 000 000,00	€23 432 636,00

Meta 3.1.5 "INSTALACIONES DEPORTIVAS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	€0,00	€21 000 000,00	-€21 000 000,00
Transferencias	€600 000,00	€0,00	€600 000,00
	€600 000,00	€21 000 000,00	-€20 400 000,00

Meta 3.1.6 "COCINAS COMUNALES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	€0,00	€5 000 000,00	-€5 000 000,00
	€0,00	€5 000 000,00	-€5 000 000,00

Meta 3.1.7 "OBRAS COMUNALES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€16 813 330,00	€0,00	€16 813 330,00
Servicios	€1 500 000,00	€0,00	€1 500 000,00
Materiales	€47 850 000,00	€0,00	€47 850 000,00
	€66 163 330,00	€0,00	€66 163 330,00

Meta 3.2.1 UTGVM			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€2 000 000,00	-€2 000 000,00
Servicios	€10 000 000,00	€0,00	€10 000 000,00
Transferencias	€2 000 000,00	€0,00	€2 000 000,00
	€12 000 000,00	€2 000 000,00	€10 000 000,00

Meta 3.2.2 UTGVM			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€46 000 000,00	€0,00	€46 000 000,00
Materiales	€30 000 000,00	€86 000 000,00	-€56 000 000,00
	€76 000 000,00	€86 000 000,00	-€10 000 000,00

Meta 3.2.31.1 "Obras de infraestructura en caminos y calles"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€8 000 000,00	-€8 000 000,00
Transferencias	€4 000 000,00	€0,00	€4 000 000,00
	€4 000 000,00	€8 000 000,00	-€4 000 000,00

Meta 3.5.10 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN EL ACUEDUCTO MPAL			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	₡15 400 000,00	₡15 400 000,00	₡0,00
	₡15 400 000,00	₡15 400 000,00	₡0,00

Meta 3.6.1.2 "Enlace Comunal"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡10 500 000,00	-₡10 500 000,00
Materiales	₡0,00	₡1 000 000,00	-₡1 000 000,00
Transferencias	₡1 000 000,00	₡0,00	₡1 000 000,00
	₡1 000 000,00	₡11 500 000,00	-₡10 500 000,00

Meta 3.6.2 Taller Municipal			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡500 000,00	-₡500 000,00
Transferencias	₡1 000 000,00	₡0,00	₡1 000 000,00
	₡1 000 000,00	₡500 000,00	₡500 000,00

Meta 3.6.3 Catastro			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡1 300 000,00	-₡1 300 000,00
Servicios	₡0,00	₡500 000,00	-₡500 000,00
Bienes Duraderos	₡1 000 000,00	₡500 000,00	₡500 000,00
Transferencias	₡600 000,00	₡0,00	₡600 000,00
	₡1 600 000,00	₡2 300 000,00	-₡700 000,00

Meta 3.6.4 Parques con tarifa			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	₡1 500 000,00	₡1 500 000,00	₡0,00
	₡1 500 000,00	₡1 500 000,00	₡0,00

Meta 3.6.7 Gestión Óptima de la ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₡500 000,00	₡2 000 000,00	-₡1 500 000,00
Transferencias	₡1 500 000,00	₡0,00	₡1 500 000,00
	₡2 000 000,00	₡2 000 000,00	₡0,00

Meta 3.6.8 Valoraciones			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₡0,00	₡14 000 000,00	-₡14 000 000,00
Bienes Duraderos	₡16 500 000,00	₡2 500 000,00	₡14 000 000,00
Transferencias	₡300 000,00	₡0,00	₡300 000,00
	₡16 800 000,00	₡16 500 000,00	₡300 000,00

Meta 3.6.19 Desarrollo Software			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡1 000 000,00	₡500 000,00	₡500 000,00
Transferencias	₡500 000,00	₡0,00	₡500 000,00
	₡1 500 000,00	₡500 000,00	₡1 000 000,00

Meta 3.6.26 Seguimiento PDC			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₡3 000 000,00	₡3 000 000,00	₡0,00
	₡3 000 000,00	₡3 000 000,00	₡0,00

Meta 3.6.27 Mejoras al Cementerio			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	₡7 000 000,00	₡7 000 000,00	₡0,00
	₡7 000 000,00	₡7 000 000,00	₡0,00

Meta 3.6.31 Mejoras vertedero Florencia			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡10 593 360,00	₡0,00	₡10 593 360,00
Servicios	₡240 000,00	₡0,00	₡240 000,00
Bienes Duraderos	₡1 000 000,00	₡13 000 000,00	-₡12 000 000,00
Transferencias	₡1 166 640,00	₡0,00	₡1 166 640,00
	₡13 000 000,00	₡13 000 000,00	₡0,00

Meta 3-7-1 Fondo de Lotificación			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	₡0,00	₡23 432 636,00	-₡23 432 636,00
	₡0,00	₡23 432 636,00	-₡23 432 636,00

- 1 En cuanto ajustes a metas del Plan Anual Operativo, tenemos las siguientes:
- 2 a) Mediante la nota MSC-AM-DE-EC-035-2021, la Licda. Dixie Amores solicita:
- 3 • Eliminación de las metas:
- 4 ○ 3.1.2 "Desarrollo del programa mejoramiento a centros educativos"
- 5 ○ 3.1.3 "Desarrollo del programa de mejoramiento a instalaciones
- 6 comunales"
- 7 • Modificación de metas:

1 Alcaldía Municipal MSCCM-SC-0187-2021 del 23 Febrero 2021;
2 CORRECCIÓN DEL NÚMERO DE RUTA al Informe LFSS-INC-005-2021,
3 Solicitud de Asfaltado del trayecto en lastre de 1.8 kilómetros de la Ruta # 2-
4 10-215, carretera municipal de Santa Clara a La Vieja de Florencia; solicitado
5 a la Alcaldía Municipal por la Unidad Técnica de Gestión Vial en el oficio
6 MSC-UTGV-0282-2021 del 08 Febrero 2021. **Votación unánime.**
7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8
9 **Nota:** Al ser las 17:54 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Propietario
10 de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la sesión, pasando
11 a ocupar su respectivo lugar.

- 12
13 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma, quien el miércoles 03 de marzo del
14 presente año, asistió a reunión modalidad virtual de la Junta Directiva # 169-
15 2021de la Asociación Procarretera Florencia-Naranjo de las 06:00 p.m. a
16 07:30 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO. –**

- 18
19 • A la Regidora Ashley Brenes Alvarado y la Síndica Leticia Campos Guzmán,
20 el sábado 06 de marzo del presente año, asistieron a reunión de las 03:00
21 p.m. a 05:00 p.m. con miembros de la Asociación de Desarrollo y comités de
22 caminos, visitando unas calles. **Votación unánime. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 24
25 • A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien asistirá el próximo miércoles 10
26 de marzo del presente año, a reunión modalidad virtual, a partir de las 08:30
27 a.m. con personeros de Coopelesca para tratar el tema del Proyecto Sebas.
28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
29

1 **del 23 Febrero 2021 y por la Unidad Técnica de Gestión Vial en el oficio**
2 **MSC-UTGV-0282-2021 del 08 Febrero 2021.**

3
4 ❖ *Solicitud de Asfaltado del trayecto en lastre de 1.8 kilómetros de la*
5 **Ruta # 2-10-215, carretera municipal de Santa Clara a La Vieja de**
6 **Florencia.**

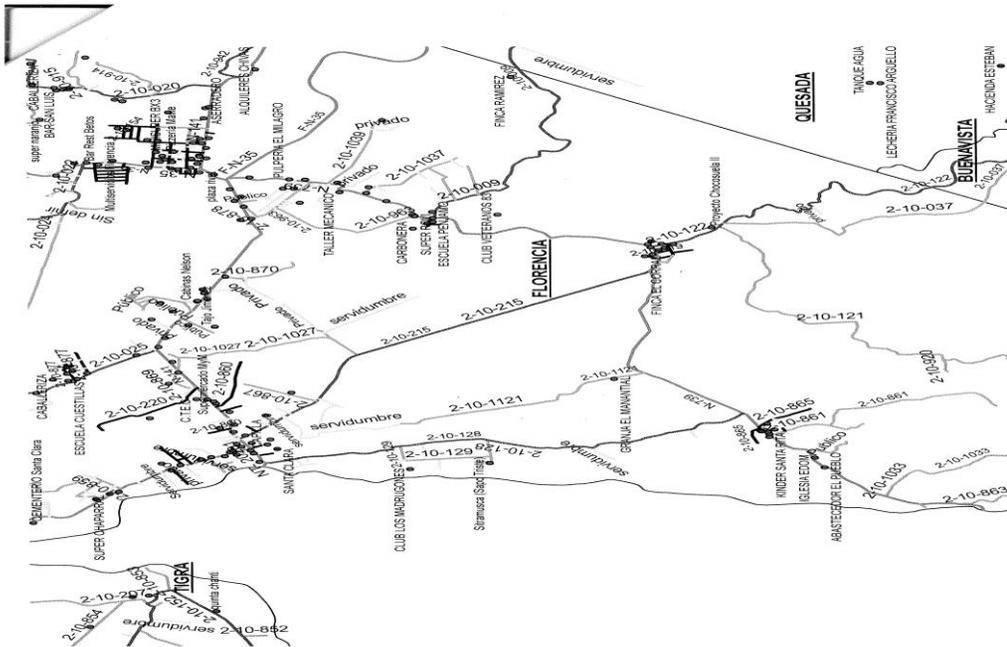
7
8 **Justificaciones:**

- 9
- 10 ➤ Por error en el Informe de Comisión LFSS-INC-005-2021, se incluyó la Ruta
11 # 739, siendo la correcta la **Ruta # 2-10-215.**
 - 12 ➤ Esta es una ruta alterna de conexión entre Florencia Centro y Santa Clara, la
13 cual ya ha sido utilizada en momentos de interrupción de la carretera
14 principal.
 - 15 ➤ Se requiere tener estas rutas de mayor tránsito en buenas condiciones, ya
16 que facilitan la vigilancia por parte de la Fuerza Pública, tanto para el
17 patrullaje como para atención rápida de emergencias.
 - 18 ➤ El vecindario de Santa Clara ha crecido de manera importante, tanto en
19 población como en presencia de instituciones educativas, y pronto contará
20 con una delegación de policía de 8 efectivos y 1 unidad de tránsito; además
21 del Centro de Valor Agregado Agropecuario para la Zona Norte y un Centro
22 para Discapacitados que está en etapa de desarrollo del proyecto.
 - 23 ➤ La infraestructura en construcción para la Delegación Policial, está en su fase
24 final y requiere de apoyo económico para finalizar su construcción y poder
25 tenerla lista para que la Fuerza Pública instale los efectivos y que la
26 comunidad cuente ya con esta importante seguridad.
 - 27 ➤ Además, la Ruta #739, trayecto de Florencia a Bajo Rodriguez de San
28 Ramón, será intervenido próximamente por el CONAVI con una nueva
29 carpeta asfáltica; con lo cual quedará solo este trayecto de 1,8 kilómetros en
30 la Ruta # 2-10-215 en lastre.

Recomendaciones:

1. Que el Concejo Municipal acuerde solicitar a la Administración valorar incluir el Asfaltado del trayecto faltante de la **Ruta #2-10-215**, de Santa Clara a La Vieja de Florencia, para el año en curso, de no ser posible, que se incluya en el Presupuesto Ordinario de la Junta Vial Cantonal del 2022.

Hora de finalización: 9:00 a.m



El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, aclara que el asunto ya se había presentado en un informe anterior, pero se incurrió en el error de que se puso lugar de la ruta 2-10-215 se indicó la ruta 738, la respuesta de la Unidad Técnica de Gestión Vial fue que se corrigiera el número para poder después hacer las observaciones que se tengan que hacer al respecto.

1 **ACUERDO N°15.-**

2

3 Solicitar a la Administración Municipal valorar incluir el Asfaltado del trayecto faltante
4 de la **Ruta #2-10-215**, de Santa Clara a La Vieja de Florencia, para el año en curso,
5 de no ser posible, que se incluya en el Presupuesto Ordinario de la Junta Vial
6 Cantonal del 2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. –**

8

9 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Regidor Luis Fernando Solís**
10 **Sauma y la Síndica Mayela Rojas Alvarado.-**

11 Se recibe informe APCFN-LFSS-INC-005-2021, emitido por el Regidor Luis
12 Fernando Solís Sauma y la Síndica Mayela Rojas Alvarado, el cual se transcribe a
13 continuación:

14

15 **REUNIÓN DE ASOCIACIÓN PRO-CARRETERA - CONAVI**

16

17 Fecha:	viernes 19 febrero del 2021	
18 Hora Inicio:	08.00 am	
19 Modalidad:	Presencial	
20 Lugar:	Centro Capacitación de la Mujer, Florencia de San Carlos	
21 Asistentes	Luis Fernando Solís Sauma	Regidor Municipal MSC
22	Junta Directiva	Asociación Procarretera
23	Mayela Rojas Alvarado	Síndica Buena Vista
24	Mario Rodriguez Vargas	Director General CONAVI
25	Esteban Coto Corrales	Director Reg. ZN CONAVI
26	Maria José Corrales Chacón	Diputada PLN
27	Ramón Carranza Cascante	Diputado PAC

28

29 **Punto Tratados:**

30

- 1 1. *Exponer problemas presentados con la eliminación de la Seguridad de Vía en la*
2 *Carretera Ruta 35, La Abundancia – Sifón, que llevó a la extracción ilegal*
3 *materiales de construcción que estaban en custodia del CONAVI con valor de*
4 *muchos millones de colones.*
- 5 2. *Exponer la problemática existente con respecto al mantenimiento y conservación*
6 *de la vía Rotonda Ciudad Quesada – Rotonda Florencia, la cual se mantiene*
7 *inhabilitado el contrato de mantenimiento. También el inexistente mantenimiento*
8 *de la ruta Abundancia – Sifón, que está provocando daños importantes a esta*
9 *vía.*
- 10 3. *Dar seguimiento al proceso a seguir con lo que respecta al Convenio entre*
11 *MOPT-CONAVI-MUNICIPALIDAD SAN CARLOS, para la reparación de las*
12 *calles vecinales del distrito de Buena Vista, que fueron afectadas por la empresa*
13 *Sánchez Carvajal durante la construcción de la Carretera Florencia – Naranjo.*

14 **Comentarios:**

- 15
- 16 ➤ La presidente de la Asociación Procarretera Florencia-Naranjo Patricia Romero
17 hace entrega y expone la nota elaborada para el MOPT y CONAVI con los puntos
18 que consideran deben ser resueltos;
- 19 ● Mantenimiento y conservación de la ruta, vencimiento del contrato.
 - 20 ● Extracción ilegal de materiales de construcción denunciados públicamente.
 - 21 ● Exigencia de que se investigue quienes son los funcionarios responsables de
22 que se venciera el contrato de seguridad, mismo que al quitar los guardias
23 de seguridad, de inmediato realizaron la extracción de los materiales
24 custodiados valorados en muchos millones de colones.
 - 25 ● Menciona sobre la Resolución de SETENA del 04 de noviembre del 2020,
26 sobre la inspección realizada a la carretera 35, donde señalan el mal estado
27 de las obras construidas en esa ruta, y el abandono en que está la ruta por
28 no tener mantenimiento ni conservación de vía.

- 1 ➤ Don Mario Rodriguez, Director General del CONAVI, inicia indicando que con lo
2 que respecta a las extracciones ilegales de materiales, que están en los
3 procesos de solución de las denuncias interpuestas.
- 4 ➤ Sobre el Mantenimiento y Conservación de la Ruta 35, el señor Mario Rodríguez,
5 se justifica indicando que tiene un problema de “Falta de Presupuesto”, agrega
6 que por lo anterior “no puede resolverlo” y que además “no es prioridad”.
- 7 ➤ Sobre el Contrato con la empresa de Seguridad de la ruta Abundancia – Sifón,
8 Don Mario Rodriguez indica que “el contrato NO se Venció”, que se “Suspendió”;
9 lo cual es un hecho muy grave, porque el día después de quitar la vigilancia
10 física, entró un convoy de camiones a retirar estos materiales en custodia, tal y
11 como se revela con fotos, video y denuncias en poder de medios de
12 comunicación, redes sociales y vecinos testigos del hecho; tal y como lo indicó
13 el Regidor Municipal Luis Fernando Solís Sauma en su participación en dicha
14 reunión.
- 15 ➤ La Diputada Maria José Corrales, hace una serie de indicaciones al Director de
16 CONAVI, que tienen que ver con disponibilidad de presupuesto según las
17 indicaciones del ministerio que representa el señor Rodriguez, por lo que no está
18 de acuerdo que utilizar la justificación de Falta de Presupuesto sea la verdadera
19 causa de lo que está sucediendo en esta ruta. Hace una serie de solicitudes al
20 señor Rodriguez que este indica le responderá próximamente.
- 21 ➤ El Diputado Ramón Carranza, en su intervención hace referencia a temas
22 generales de la administración relacionados con funciones del MOPT y CONAVI,
23 y está de acuerdo con la justificación del Director de CONAVI de que por no
24 haber presupuesto se tengan las consecuencias mencionadas en la nota de la
25 Asociación Procarretera Florencia-Naranjo.
- 26 ➤ Sobre el tema de las reparaciones de las Rutas de Buena Vista incluidas en el
27 Convenio MOPT-CONAVI-MSA, consultadas por el Regidor Municipal Luis
28 Fernando Solís Sauma al Director de CONAVI, este indica que se le dará el
29 debido seguimiento una vez este firmada y publicada la ley del Proyecto
30 presentado por la Diputada Corrales Chacón sobre la Intervención de Rutas

1 Vecinales por parte del MOPT y CONAVI, recientemente aprobado en la
2 Asamblea Legislativa.

3

4 **Recomendación:**

5

6 Que el Concejo Municipal considere dar un voto de apoyo a las acciones solicitadas
7 por la Junta Directiva de la Asociación Procarretera Florencia – Naranjo, con lo que
8 referente a las investigaciones por parte de CONAVI y MOPT, con respecto a la
9 extracción ilegal de materiales en custodia en la Carretera y la suspensión del
10 Contrato de Seguridad sobre la vía; además del inexistente Mantenimiento y
11 Conservación de las Vías Punta Norte y Abundancia - Sifón con daños importantes
12 en las vías. Que el acuerdo sea remitido a la Asociación Procarretera con copia a
13 los señores Rodolfo Méndez Mata Ministro del MOPT, Tomás Figueroa Viceministro
14 de Infraestructura del MOPT, Mario Rodríguez Vargas Director de CONAVI y
15 Esteban Coto Corrales Director General de CONAVI Zona Norte.

16

17 Sin más intervenciones ni temas que tratar, se cierra la reunión.

18

19 **Hora de finalización:** 11:00 am

20

21 El señor Luis Fernando Solís Sauma, explica amplia y detalladamente el
22 presente informe recalcando en síntesis que lo que se pretende es que la
23 Municipalidad de San Carlos apoye la exigencia que está haciendo Asociación Pro
24 Carretera en pro de esas situaciones que son completamente anormales y que son
25 total y absoluta responsabilidad del Estado en este caso del MOPT y del CONAVI,
26 la solicitud es dar ese voto de apoyo para que la Asociación se sienta respaldada y
27 que el MOPT y el CONAVI hagan el trabajo que corresponde tanto de investigación
28 como de la búsqueda de los recursos para volver a restaurar la normalidad en esa
29 ruta.

30

1 La señora Mayela Rojas Alvarado, indica que, le solicitó al Director del
2 CONAVI que cuánto vuelvan a traer los guardas que supuestamente es en este mes
3 de marzo, que no vinieron arbitrariamente como la vez pasada, que tomen en cuenta
4 al Concejo de Distrito como pueblo para ser fiscalizador.

5
6 **Nota:** Al ser las 18:14 horas la señora Ashley Brenes Alvarado. Regidora propietaria
7 de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira temporalmente de la sesión,
8 pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández.-

9
10 **ACUERDO N°16.-**

11
12 Dar un voto de apoyo a las acciones solicitadas por la Junta Directiva de la
13 Asociación Procarretera Florencia – Naranjo, con lo referente a las investigaciones
14 por parte de CONAVI y MOPT, con respecto a la extracción ilegal de materiales en
15 custodia en la Carretera y la suspensión del Contrato de Seguridad sobre la vía;
16 además del inexistente Mantenimiento y Conservación de las Vías Punta Norte y
17 Abundancia - Sifón con daños importantes en las vías. Que el acuerdo sea remitido
18 a la Asociación Procarretera con copia a los señores Rodolfo Méndez Mata Ministro
19 del MOPT, Tomás Figueroa Viceministro de Infraestructura del MOPT, Mario
20 Rodríguez Vargas Director de CONAVI y Esteban Coto Corrales Director General
21 de CONAVI Zona Norte. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO. –**

23
24 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos.-**

25 Se recibe informe CPAJ-CMMS-0003-2021, emitido por los Regidores José
26 Pablo Rodríguez Rodríguez, Juan Diego González Picado y Yuseth Bolaños
27 Esquivel, el cual se transcribe a continuación:

28
29 Presentes: Jose Pablo Rodríguez Rodríguez, Juan Diego González Picado,
30 Yuseth Bolaños Esquivel.

1 Lugar: Sala de sesiones Municipalidad de San Carlos

2 Hora de inicio: 2:00 p.m.

3 Termina: 3:15 p.m.

4 Fecha: 05 de marzo, 2021.

5 Detalle:

6 **1.** Se analiza el oficio MSCCM-SC-0023-2021, referente a Reglamento-
7 Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística N°9660.

8 **Se recomienda a este Concejo:**

9 Solicitar a la administración municipal redactar el reglamento correspondiente
10 a la Ley Reglamento-Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística N°9660. Y tomar
11 en cuenta el criterio legal de la asesora del Concejo Municipal.

12 **2.** Se analiza el oficio MSCCM-SC-1417-2020, sobre Declaración y afectación
13 dominio público terrenos captación de agua Heliodoro A y Heliodoro C. -

14 **Se recomienda a este Concejo:**

15 Con fundamento a la información y documentación que consta en el expediente
16 administrativo del caso, se valore y fundamente el interés público sobre el cual
17 se justifica la declaratoria como bien demanial del terreno a adquirir según
18 informe emitido por la dirección jurídica MSC-SJ-0167-2020 y con ello el
19 borrador de resolución requerido para dicha declaración.

20

21 Se analiza el oficio MSCCM-SC-0574-2020 sobre el reglamento municipal para la
22 construcción de infraestructura de telecomunicaciones.

23

24 **Se recomienda a este Concejo:**

25 Solicitar a la administración la actualización del reglamento de instalación de
26 infraestructura para telecomunicaciones.

27 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, sobre los dos
28 primeros puntos del presente informe que tienen que ver con lo de seguridad
29 ciclística señala que, en el Gobierno Central emitió un reglamento bastante amplia
30 sobre el tema que fue conocido por la comisión, pero, lo que básicamente se le está

1 solicitando a la Administración es que redacten un reglamento específico para el
2 cantón, es un tema que ya se ha conversado y nace de una moción que se presentó
3 hace un tiempo respecto a la implementación de la Ley de Movilidad y Seguridad
4 Ciclística máxime que es un deporte que sigue en aumento. Sobre lo de la naciente
5 indica que esa propiedad ya está utilizándose como captación de agua para la
6 naciente de Ciudad Quesada y en algún momento la recomendación que se había
7 hecho fue pedirle a la Administración que hiciera la Resolución Administrativa
8 Municipal para que se hiciera la declaración, siendo que lo que responde la
9 Dirección Jurídica es que eso es potestad exclusiva del Concejo Municipal, por lo
10 que se está solicitando es que se prepare la información y documentación necesaria
11 para poder declarar esto como un bien público, que dicho sea de paso esto ya pasó
12 por la Contraloría General de la República y esa fue la solicitud explícita que hicieron
13 para poder autorizar la compra.

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sobre la última
16 recomendación del presente informe referente a la solicitud que se le está haciendo
17 a la Administración Municipal para que actualice el Reglamento de Infraestructura
18 para Telecomunicaciones, señala que, hace varios meses este Concejo Municipal
19 recibió un oficio del Ministerio de Ciencia y Tecnología y a raíz de esta iniciativa que
20 nació de dicho Ministerio tuvo una reunión con el Viceministro Teodoro Willink Castro
21 quien comentaba sobre algunos de esos detalles que vienen en el Reglamento de
22 Telecomunicaciones y que de alguna manera entorpecen el despliegue de
23 infraestructura, algunos de ellos han sido ya incluso declarados ilegales por algunos
24 juzgados, lo que pasa es que esos procesos contenciosos administrativos se dirigen
25 directamente contra alguna municipalidad en específico, algunas de esas cosas que
26 ya han sido declaradas ilegales por los juzgados están presente en el Reglamento
27 de instalación de infraestructura que tiene la Municipalidad de San Carlos, entonces
28 el Viceministro dice que aquí hay dos alternativas, una es ir tomando punto por punto
29 del reglamento que tenemos y modificarlo, la otra recomendación que ellos tienen
30 es que la Municipalidad acoja el Reglamento del INVU que es como el que está un

1 poco más avanzado en esto, por eso es que se le está solicitando a la
2 Administración que actualice el Reglamento, el camino más fácil de actualización
3 será probablemente acoger el Reglamento del INVU, así que se esperaría a que en
4 las próximas semanas la Administración lo remita para que ya este Concejo pueda
5 aprobar el nuevo Reglamento Municipal para la Instalación de Infraestructura de
6 Telecomunicaciones y así publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta.

7

8 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, sobre el asunto del
9 Reglamento de Movilidad para el tema de los ciclistas señala que, ve la peligrosidad
10 que tiene el tránsito de los ciclistas en la carreteras, le parece que gran mayoría del
11 tránsito sucede en caminos que son nacionales, talvez en la réplica el Regidor Pablo
12 Rodríguez puede indicar si han investigado cómo solventar eso o sino tienen ningún
13 problema que la reglamentación que es una reglamentación de municipalidad acoge
14 los caminos nacionales o qué legislación va haber de manera que lo acoja, porque
15 sino solamente va a cubrir a los caminos vecinales y la parte gruesa de riesgo que
16 está sobre los caminos nacionales no se cubren, casi que se tendría un reglamento
17 como a medias, no se si eso lo han analizado, pero, si ver de que forma eso puede
18 quedar cubierto para que ese reglamento pueda contemplar las carreteras
19 nacionales, que no queden por fuera y que después no se pueda aplicar porque se
20 necesitaría un reglamento nacional.

21

22 **Nota:** Al ser las 18:25 horas la señora Ashley Brenes Alvarado. Regidora propietaria
23 de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la sesión, pasando
24 a ocupar su respectivo lugar.-

25

26 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, esos
27 serán consideraciones jurídicas que la Administración tienen que contemplar sin
28 duda, sin embargo, la ley es como muy explícita y la ley al final de cuentas es la que
29 priva, básicamente lo que se está buscando acá con promover la creación del
30 reglamento es que se creen las condiciones a nivel de cantón para que se aplique

1 la ley, el reglamento que propone el Gobierno Central es sumamente ambicioso, la
2 ley toma en cuenta todos esos detalles de rutas cantonales y nacionales, no cabe
3 duda que la Dirección Jurídica va a tomar en cuenta esos elementos y al final no
4 podemos dejar de lado que tiene que haber una coordinación muy estrecha entre
5 Gobierno Local y Autoridades Nacionales para poder aplicar la ley que al final de
6 cuentas es el fin.

7

8 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, clara que, en la
9 segunda recomendación no viene detallado, siendo que la solicitud es a la Asesoría
10 del Concejo Municipal, siendo la recomendación: Con fundamento a la información
11 y documentación que consta en el expediente administrativo del caso, solicitarle a
12 la Asesoría Legal del Concejo Municipal se valore y fundamente el interés público
13 sobre el cual se justifica la declaratoria como bien demanial del terreno a adquirir
14 según informe emitido por la Dirección Jurídica y con ello el borrador de resolución
15 requerido para dicha declaración.

16

17 **ACUERDO N°17.-**

18

19 Con base en los oficios MSCCM-SC-0023-2021, emitido por la Secretaría del
20 Concejo Municipal y MSC-AM-1875-2020 de la Administración Municipal, referente
21 a Reglamento-Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística N°9660, se determina,
22 solicitar a la Administración Municipal redactar el reglamento correspondiente a la
23 Ley Reglamento-Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística N°9660. Y tomar en cuenta
24 el criterio legal de la Asesora del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**

25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27

28

29

30

1 **ACUERDO N°18.-**

2

3 Con base en los oficios MSCCM-SC-1417-2020, emitido por la Secretaría del
4 Concejo Municipal y MSC-AM-1551-2020 de la Administración Municipal sobre
5 Declaración y afectación dominio público terrenos captación de agua Heliodoro A y
6 Heliodoro C., se determina, Con fundamento a la información y documentación que
7 consta en el Expediente Administrativo del caso, solicitarle a la Asesoría Legal del
8 Concejo Municipal se valore y fundamente el interés público sobre el cual se justifica
9 la declaratoria como bien demanial del terreno a adquirir según informe emitido por
10 la Dirección Jurídica MSC-SJ-0167-2020 y con ello el borrador de resolución
11 requerido para dicha declaración. **Votación unánime. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°19.-**

15

16 Con base en los oficios MSCCM-SC-0574-2020 emitido por la Secretaría del
17 Concejo Municipal y MICITT-DM-OF-389-2020 del Ministerio de Ciencia y
18 Tecnología sobre el Reglamento Municipal para la Construcción de Infraestructura
19 de Telecomunicaciones, se determina, solicitar a la Administración Municipal la
20 actualización del Reglamento de Instalación de Infraestructura para
21 Telecomunicaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO. –**

23

24 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Regidor Luis Fernando Solís**
25 **Sauma.–**

26

27 Se recibe informe APCFN- LFSS-06-2021, emitido por el Regidor Luis Fernando
28 Solís Sauma, el cual se transcribe a continuación:

29

30

1 **REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN PRO-CARRETERA FLORENCIA -**
2 **NARANJO**

3
4 **FECHA:** miércoles 03 Marzo 2021

5 **Asistentes:** LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA Regidor Municipal San Carlos

6 y

7 Representante en Asociación

8 Procarretera

9 VICTOR LIZANO BARQUERO Asociación Procarretera Florencia-

10 Naranjo

11 YEISON HAMILTON Asociación Procarretera Florencia-

12 Naranjo

13 DR. BENAVIDEZ Asociación Procarretera Florencia-

14 Naranjo

15 CAROLINA SOLIS Asociación Procarretera Florencia-

16 Naranjo

17
18 Inicio de Reunión: 06.00 pm

19
20 **OBJETIVO:**

21 *Temas varios.*

22
23 **PUNTOS VISTOS**

24 **1.** Lectura y aprobación del Acta 168-2021

25 **2.** Debido a la nota recibida por los departamentos dirigidos por los funcionarios
26 Pablo Contreras y José Mena, del CONAVI, donde indican que no
27 corresponden a sus funciones el tema de Mantenimiento y Conservación de
28 la Ruta 35; se toma el acuerdo de consultar a la Dirección General de
29 CONAVI que departamento le corresponde dicha función, para gestar las
30 acciones necesarias para resolver el problema presentado.

1 **3.** Se requiere programar la fecha de presentación ante el Concejo Municipal
2 de San Carlos; del Proyecto de Construcción de la Carretera Ruta 35,
3 trayecto Rotonda de Ciudad Quesada a Salida a la carretera Bernardo Soto
4 en San Miguel de Naranjo, y los avances del Proyecto de mejoras y
5 construcción de la Ruta 700, Alto de Sucre – Rotonda Ciudad Quesada.
6 También solicitar colaboración al Concejo Municipal y la Alcaldía para activar
7 nuevamente el convenio entre la Municipalidad y la Asociación.

8
9 **Recomendación:**

10 Solicitar al Concejo Municipal que la Audiencia para presentar los avances
11 del Proyecto de Construcción de la Carretera Ruta 35, Ruta 700 y solicitar el
12 apoyo necesario a la Municipalidad para poder hacer frente al trabajo de
13 fiscalización y soporte al CONAVI y el MOPT para el desarrollo de los dos
14 proyectos, sea en lo posible, en la fecha Viernes 09 de Abril del 2021.

15
16 Finaliza: 7.30 p.m.

17
18 El señor Luis Fernando Solís Sauma, explica amplia y detalladamente el
19 presente informe, recalcando que básicamente el interés del mismo es que se fije
20 la fecha de la audiencia siendo que para ellos les queda bien el viernes 09 de abril.

21
22 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone que,
23 que se acuerde más bien hacer de una vez la convocatoria a la sesión extraordinaria
24 a partir de la recomendación del informe, siendo el acuerdo a tomar: Convocar a
25 Sesión Extraordinaria en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos el
26 viernes 09 de abril del 2021, tema a tratar: Presentación de los avances del Proyecto
27 de Construcción de la Carretera Ruta 35, Ruta 700.

28
29
30

1 **ACUERDO N°20.-**

2

3 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 09 de abril del 2021, a partir
4 de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos,
5 atención a representantes de la Asociación Pro-Carretera Naranjo-Florencia.

6

7 **Tema a tratar:**

8

- 9 • Presentación de los avances del Proyecto de Construcción de la Carretera
10 Ruta 35, Ruta 700.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 ➤ **Informe nombramiento en Comisión de la Regidora Ashley Brenes**
14 **Alvarado y la Síndica Leticia Campos Guzmán.-**

15 Se recibe informe emitido por la Regidora Ashley Brenes Alvarado y la
16 Síndica Leticia Campos Guzmán, el cual se transcribe a continuación:

17

18 FECHA: 06- 03-2021

19

20 Síndica del distrito de Aguas Zarcas, Leticia Campos y regidora Ashley Brenes.

21 LUGAR: Cerro Cortés

22 Hora de inicio: 3:00 pm

23

24 1- Se realizó una visita el día sábado 06 de marzo en el distrito de Aguas Zarcas
25 a Cerro Cortés con miembros de la asociación de desarrollo e integrantes de
26 comités de caminos.

27 2- El objetivo de la gira fue visitar algunas de las calles que han venido
28 presentando problemas, conocer las necesidades que se están presentando
29 y escuchar las propuestas de los vecinos. Visitamos calles: 627(calle Cocal),
30 629 (calle pepe), 634 (calle la plaza).

1 3- Visitamos lotes municipales donde miembros de la asociación de desarrollo
2 nos comentaron algunas ideas de proyectos que tienen para llevar a cabo,
3 además nos expresaron su preocupación por la problemática que se vive en
4 algunos de esos lotes donde hay usurpación de vecinos, otro donde lo utilizan
5 como botadero de basura por lo que es importante proceder con el cercado
6 de estas propiedades.

7

8 Finaliza: 5:00 p.m.

9

10 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas,
11 señala que, las prácticas que están llevando a cabo junto con la Regidora Ashley
12 Brenes han sido muy productivas, a los vecinos les gusta mucho que se les visite,
13 sobre esos lotes municipales indica que, siempre ha creído que dichos lotes deben
14 ser utilizados por grupos comunales, son lotes que si se tuvieron bien cerrados
15 talvez los vecinos la cerca o malla no la van a pasar, dos de los lotes visitados están
16 usurpados, eso tampoco puede ser, siempre he tratado de luchar para ver de que
17 manera se puede lograr que las comunidades de los distritos se utilicen porque esos
18 lotes son usados en forma contraria a la normalidad, esos lotes se da drogadicción,
19 se da de todo cuando están así de abandonados.

20

21 **SE ACUERDA:**

22

23 Dar por recibido el presente informe.-

24

25 ➤ **Informe Municipal Permanente de Asuntos Ambientales**

26

27 Se recibe informe emitido por los Regidores Diana Corrales Morales, José Pablo
28 Rodríguez Rodríguez y Ashley Brenes Alvarado, el cual se transcribe a
29 continuación:

30

1 Sesión extraordinaria Comisión de Asuntos Ambientales

2 Día: viernes 19 de febrero de 2020

3 Asistentes: Diana Corrales, Ashley Brenes.

4 Ausentes: Pablo Rodríguez

5

6 Lugar: Virtual

7

8 Hora inicio: 9:00 am

9

10 1- Se realizó una gira por diferentes puntos del cantón de San Carlos con el
11 objetivo de conocer el sector productivo, los desafíos a los que se enfrentan
12 y todo el proceso que realizan en San Carlos para criar abejas y producir su
13 miel.

14 2- La gira dio inicio a las 9:00 am en Sucre, donde visitamos una finca y nos
15 explicaron el proceso que ellos realizan y su inicio con el proyecto, luego nos
16 dirigimos al sector de Santa Clara donde nos brindaron una charla del
17 proceso que imparten con los diferentes tipos de abejas, nos comentaron
18 sobre un proyecto que tienen de una granja donde el objetivo es que las
19 familias puedan ir a disfrutar y educarse en temas de agricultura, ganadería
20 y visitar las abejas para conocer todo el proceso. Finalizamos la gira en una
21 finca cerca de Chachagua para conocer otro proyecto familiar con abejas
22 meliponas que tiene como objetivo tours educativos en torno al desarrollo de
23 las abejas.

24 3- La gira se realizó con miembros de la asociación de apicultores AAPIDEN y
25 miembros del MAG.

26

27 Se concluye la sesión al ser las 3:30 p.m

28

29 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, la gira fue
30 muy provechosa, como comisión se está tratando de entender un poco mejor y

1 recomendarle a este Concejo Municipal algo bien fundamentado con respecto a la
2 moción que nos asignaron con el tema de los Apicultores, hubo mucha apertura
3 tanto de la Asociación local como de la Nacional para explicar todo lo referente a
4 este tema y cómo como Municipalidad podemos apoyarlos también, es parte de un
5 informe que se presentará posteriormente dado que falta una reunión como
6 comisión para poder presentar respuesta a esa moción.

7

8 **SE ACUERDA:**

9

10 Dar por recibido el presente informe.-

11

12

ARTICULO XI

13

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

14

15

➤ Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

16

17

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-156-2021 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19

20

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

26

27

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San

30

1 Carlos.

2

3 La licencia solicitada es la siguiente:

4

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Erik Gerardo Rodriguez Solorzano	2-614-040	B26847	Mini Súper	D1	Fortuna

7

8

9 Se solicita la dispensa de trámite.

10 **SE ACUERDA:**

11

12 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

13

14 **ACUERDO N°21.-**

15

16 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-156-2021 de la Sección de Patentes
17 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
18 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

19

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Erik Gerardo Rodriguez Solorzano	2-614-040	B26847	Mini Súper	D1	Fortuna

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-157-2021 emitido por la Sección de
24 Patentes, el cual se detalla a continuación:

25

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7
8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13
14 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Chen Shiqun	115600316334	B35245	Mini Súper	D1	Quesada

15
16
17
18
19 Se solicita la dispensa de trámite.

20 **SE ACUERDA:**

21
22 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23
24 **ACUERDO N°22.-**

25
26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-157-2021 de la Sección de Patentes
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
28 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

29

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Chen Shiqun	115600316334	B35245	Mini Súper	D1	Quesada

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

- 4 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-158-2021 emitido por la Sección de
5 Patentes, el cual se detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
8 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
9 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
10 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
11 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
12 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

13

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
15 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
16 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
18 Carlos.

19

20 La licencia solicitada es la siguiente:

21

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mayca Autoservicio S.A	3-101-584880	B24205	Supermercado	D2	Quesada

22

23

24

25 Se solicita la dispensa de trámite.

26

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°23.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-158-2021 de la Sección de Patentes
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mayca Autoservicio S.A	3-101-584880	B24205	Supermercado	D2	Quesada

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

- 14 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-159-2021 emitido por la Sección de
15 Patentes, el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
18 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
19 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
20 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
21 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
22 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

1 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
2 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
3 Carlos.

4

5 La licencia solicitada es la siguiente:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fabian Alonso Campos Silva	1-1365-221	B35133	Restaurante	C	Fortuna

8

9

10 Se solicita la dispensa de trámite.

11

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°24.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-159-2021 de la Sección de Patentes
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fabian Alonso Campos Silva	1-1365-221	B35133	Restaurante	C	Fortuna

22

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-160-2021 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Ana Yorleny Hernandez Bonilla	2-557-338	B34985	Mini Súper	D1	Fortuna

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N°25.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-160-2021 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Ana Yorleny Hernandez Bonilla	2-557-338	B34985	Mini Súper	D1	Fortuna

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

- 10 • Se recibe oficio MSC-AM-0285-2021, emitido por la Alcaldía Municipal, el
11 cual se detalla a continuación:

12

13 Se remite para conocimiento, discusión y autorización la solicitud de aceptación de
14 donación de un terreno a favor de la Municipalidad de San Carlos presentada por
15 parte del señor Alexander Benavides Sibaja y que el mismo corresponde a un área
16 comunal en el Barrio La Cruz, se desprende del informe emitido por parte de la
17 Dirección de Servicios Jurídicos, Licenciada Ma. Gabriela González Gutiérrez, oficio
18 MSCAM-SJ-0270-2021 que esa departamento no encuentra objeción o
19 impedimento legal alguno para que esta corporación municipal proceda a realizar la
20 recepción del bien inmueble, más aun considerando que el mismo corresponde a
21 un área comunal.

22

23 Con fundamento en lo anterior, solicito tomar el siguiente acuerdo:

24

25 *“Se acepta el ofrecimiento de donación de área comunal planteado por el señor*

1 *Alexander Benavidez Sibaja y se autoriza a la Alcaldía Municipal a realizar las*
2 *acciones administrativas y legales necesarias a efectos de otorgar e inscribir a*
3 *nombre de la Municipalidad de San Carlos dicho bien inmueble”*

4

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6

7 **SE ACUERDA:**

8

9 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

10

11 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, consulta al
12 señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, ¿Qué si hay algún plan específico en que se
13 va a utilizar esa donación? ¿Qué si tienen pensado algún tipo proyecto?, o ¿A qué
14 se piensa destinar?

15

16 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que, la áreas
17 comunales les pertenecen a las comunidades, esto es un área comunal que no
18 habían entregado en el barrio, en la parte de arriba, todo está destinado para parque
19 o para recreación del mismo barrio, eso lo dispone los mismos ciudadanos que viven
20 en los barrios correspondientes al área comunal, se puede poner un parque infantil,
21 se debe coordinar con los representantes del barrio que son los que viven en la
22 zona correspondiente, porque la Municipalidad no puede disponer de algo que es
23 netamente del barrio.

24

25 **ACUERDO N°26.-**

26

27 Con base en el oficio MSC-AM-0285-2021, emitido por la Alcaldía Municipal,
28 referente a solicitud de aceptación de área comunal en el Barrio La Cruz, **se**
29 **determina**, aceptar el ofrecimiento de donación de área comunal planteado por el
30 señor Alexander Benavidez Sibaja y se autoriza a la Alcaldía Municipal a realizar las

1 acciones administrativas y legales necesarias a efectos de otorgar e inscribir a
2 nombre de la Municipalidad de San Carlos dicho bien inmueble. **Votación unánime.**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 • Se recibe oficio MSC-AM-0286-2021, emitido por la Alcaldía Municipal, el
6 cual se detalla a continuación:

7

8 **Asunto:** Análisis y criterio y recomendación legal renovación convenio de
9 cooperación Federación Costarricense de Futbol

10

11 Se remite para conocimiento, discusión y autorización la solicitud plantada por parte
12 de la FEDEFUTBOL para la ampliación del plazo de vigencia y ejecución del
13 convenio de cooperación otorgado entre la Municipalidad de San Carlos y dicha
14 entidad, cuyo objetivo general es la gestión de un plan de trabajo para desarrollar
15 proyectos conjuntos, orientados a beneficiar el deporte del futbol a nivel nacional,
16 dicho convenio tenía un plazo de vigencia de dos años, mismo que vence el tres de
17 mayo del presente año, es del interés de la FEDEFUTBOL la renovación o
18 ampliación del plazo del referido convenio, con fundamento en el criterio legal
19 rendido por parte de la Dirección de Servicios Jurídicos, Licenciada Ma. Gabriela
20 González Gutiérrez, mediante oficio MSCAM-SJ-0271-2021 quien manifiesta que
21 revisado el contenido del convenio en cuestión y considerando que no se modifica
22 o adiciona el fondo del mismo en cuanto a los objetivos, compromisos y
23 responsabilidades de las partes, sino que únicamente se pretende modificar en
24 cuanto al plazo de ejecución y vencimiento del mismo y existiendo acuerdo y
25 voluntad entre las partes otorgantes en cuanto a la ampliación del plazo del mismo,
26 esta Dirección no encuentra impedimento u objeción legal alguna para que mediante
27 la figura de la adenda, estando vigente el convenio como tal se proceda a modificar
28 el apartado correspondiente “Sobre el plazo” de vigencia del mismo, y que se amplíe
29 el mismo durante el plazo de dos años más, se solicita con todo respeto a ese
30 honorable Concejo Municipal, acordar :

1 *“Se autoriza a la Alcaldía Municipal a realizar las acciones administrativas y legales*
2 *necesarias para que mediante adenda al convenio de cooperación entre la*
3 *Municipalidad de San Carlos y la FEDEFUTBOL cuyo objeto es la gestión de un*
4 *plan de trabajo para desarrollar proyectos conjuntos, orientados a beneficiar el*
5 *deporte del futbol a nivel nacional, se modifique única y exclusivamente el apartado*
6 *correspondiente al plazo de vigencia, en el siguiente sentido: “Se modifica el plazo*
7 *de vigencia del referido convenio, por un período de dos años adicionales, los cuales*
8 *correrán a partir del 03 de mayo del año dos mil veintiuno.”*

9

10 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al no solicitarse la
11 dispensa de trámite en el documento en mención, sugiere que se traslada a la
12 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

13

14 **ACUERDO N°27.-**

15

16 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
17 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0286-2021,
18 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud plantada por parte de la
19 FEDEFUTBOL para la ampliación del plazo de vigencia y ejecución del convenio de
20 cooperación otorgado entre la Municipalidad de San Carlos y dicha entidad.

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 ➤ **Consultas varias:**

24

25 No hubo consultas para el señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal.

26

27 **Nota:** Al ser las 18:56 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
28 propietario del Partido Progreser, se retira temporalmente de la sesión, pasando a
29 ocupar su lugar la Regidora Isabel Rodríguez Vargas.-

30

1 **ARTÍCULO XII**

2 **MOCIONES. –**

- 3
- 4 ➤ **Solicitud de semáforo peatonal o reductor de velocidad en la ruta 250**
5 **Aguas Zarcas – Pital frente a la Escuela y Ebais de Los Chiles de Aguas**
6 **Zarcas. –**

7

8 Se recibe moción, presentada por la Regidora Ashley Brenes Alvarado, la cual
9 se detalla a continuación:

10 FECHA: lunes 08 de marzo de 2021

11

12 Señores Honorable Concejo Municipal

13 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

14 CIUDAD QUESADA

15

16 Estimados señores:

17

18 Yo Ashley Brenes Alvarado, Regidora propietaria presento a consideración de
19 ustedes la siguiente MOCIÓN:

20

21 **Solicitud de semáforo peatonal o reductor de velocidad en la ruta 250 Aguas**
22 **Zarcas- Pital específicamente frente a la Escuela Los Chiles de Aguas Zarcas**
23 **y Ebais de Los Chiles de Aguas Zarcas.**

24

25 1. Al ser una carretera principal que se utiliza como ruta para desplazarse a Los
26 Chiles, Las Delicias y Pital.

27

28 2. Siendo una carretera muy transitada que pasa frente a la institución, Escuela
29 Los Chiles que cuenta con más de 380 estudiantes que van desde kínder
30 hasta sexto grado.

1 3. Al ser una carretera que pasa frente al Ebais de Los Chiles de Aguas Zarcas,
2 donde atienden desde niños hasta adultos mayores todos los días.

3
4 4. Al ser una carretera que pasa frente al centro diurno del adulto mayor en Los
5 Chiles de Aguas Zarcas que atiende a más de 30 adultos mayores.

6
7 5. Siendo una carretera donde frecuentemente se presentan accidentes, donde
8 han ocurrido muertes de adultos y menores de edad producto de la velocidad
9 que toman los autos en la carretera, la poca o nula señalización o reductores
10 de velocidad para que los conductores pasen despacio por los sectores más
11 poblados nombrados anteriormente, donde hay mayor cantidad de personas
12 cruzando la carretera diariamente.

13
14 **Recomiendo acordar:**

15 1- Solicitar al CONAVI y al COSEVI, analizar la situación expuesta
16 anteriormente, darle prioridad a la señalización de la carretera
17 específicamente en la zona nombrada y crear con carácter prioritario
18 reductores de velocidad o semáforo peatonal con el objetivo de prevenir más
19 accidentes.

20
21 **1. SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

22
23 **SE ACUERDA:**

24 Brindar la dispensa de tramite solicita. **Votación unánime.-**

25
26 La Regidora Ashley Brenes Alvarado, explica amplia y detalladamente la
27 moción presentada y el objetivo de la misma, destacando que, anteriormente se han
28 realizado esfuerzos para que exista algo como un semáforo o reductor de velocidad
29 en Los Chiles, siendo que no han tenido éxito esas solicitudes, la respuesta siempre
30 ha sido como que es una ruta que está próxima a ampliarse, pero el tiempo pasa y

1 no se puede permitir que exista otro accidente, más riesgos para las personas que
2 frecuentemente están cruzando de la Escuela al Ebais o a tomar el autobús,
3 considerando de carácter urgente que se pueda intervenir dicha ruta con lo que las
4 autoridades consideren pertinente con el objetivo por supuesto de disminuir los
5 accidentes y los riesgos para las personas que utilizan esa vía tanto para peatones
6 como conductores.

7

8 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta que, esa
9 es una ruta muy peligrosa, el problema no es tanto el tema de que no hay
10 señalización, el asunto es que nadie las respeta, es una ruta de 40 kilómetros por
11 hora, pero la cultura de los ticos de no respetar principalmente los límites de
12 velocidad llevan a esas desgracias, la ir creciendo las comunidades y las carreteras
13 nacionales metidas en medio de los pueblos están ocasionando este tipo de
14 problemas, nos encontramos que ahora todas las carreteras tienen reductores de
15 velocidad lo cual creo se está volviendo un problema porque el mantenimiento que
16 se le da es mínimo siendo que en las noches principalmente en lugares lluviosos
17 como es la Zona Norte o el Atlántico o cualquier lugar que esté lloviendo y si hay
18 neblina peor, se vuelven un gran problema porque la mala señalización que les da
19 el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o al Consejo Nacional de Vialidad no
20 permite el buen uso de eso, los vehículos se golpean y hasta accidentes, esa es la
21 única solución que hay ahí, poner un semáforo va ser mucho más difícil que suceda
22 pero sí hay que resguardar la seguridad principalmente cuando se trata de estas
23 situaciones de los pueblos en que hay habitaciones al lado de un lado de una
24 carretera y escuela y servicios al otro lado convirtiéndose una trampa mortal para
25 los niños y adultos mayores.

26

27 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas,
28 apoya la iniciativa de la Regidora Ashley e indica que es más fácil y rápido los
29 reductores de velocidad, siendo eso una emergencia porque son mucho los años
30 de sufrir esos accidentes, muertes de niños cruzando, sin embargo, por más difícil

1 que sea la instalación de un semáforo se debe de seguir insistiendo y luchando para
2 dentro de unos años talvez se puede tener también un semáforo.

3
4 **ACUERDO N°28.-**

5 1. Al ser la Ruta 250 Aguas Zarcas- Pital una carretera principal que se utiliza como
6 ruta para desplazarse a Los Chiles, Las Delicias y Pital.

7 2. Siendo una carretera muy transitada y que pasa frente a la Escuela Los
8 Chiles que cuenta con más de 380 estudiantes que van desde kínder hasta
9 sexto grado.

10 3. Al ser una carretera que pasa frente al Ebais de Los Chiles de Aguas Zarcas,
11 donde atienden desde niños hasta adultos mayores todos los días.

12
13 4. Al ser una carretera que pasa frente al Centro Diurno del Adulto Mayor en
14 Los Chiles de Aguas Zarcas que atiende a más de 30 adultos mayores.

15
16 5. Siendo una carretera donde frecuentemente se presentan accidentes, donde
17 han ocurrido muertes de adultos y menores de edad producto de la velocidad
18 que toman los autos en la carretera, la poca o nula señalización o reductores
19 de velocidad para que los conductores pasen despacio por los sectores más
20 poblados nombrados anteriormente, donde hay mayor cantidad de personas
21 cruzando la carretera diariamente. se determina, solicitar al Consejo Nacional
22 de Vialidad (CONAVI) y al Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), analizar la
23 situación expuesta anteriormente, darle prioridad a la señalización de la
24 carretera específicamente en la zona nombrada y crear con carácter
25 prioritario reductores de velocidad o semáforo peatonal con el objetivo de
26 prevenir más accidentes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28
29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **Nota:** Al ser las 19: 06 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
2 propietario del Partido Progreser San Carlos, se reincorpora a la sesión, pasando a
3 ocupar su respectivo lugar.-

4

5 ➤ **Solicitud al Departamento de transportes del Ministerio de Educación**
6 **Pública y al Patronato Nacional de la Infancia intervención sobre**
7 **problemática de transporte para estudiantes del Distrito de Buena Vista.**

8

=

9

10 Se recibe moción, presentada por la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel y la
11 Síndica Mayela Rojas Alvarado, la cual se detalla a continuación:

12

13 Buena Vista, San Carlos, 08 de marzo, 2021

14

15 Señores Concejo Municipal

16 Municipalidad de San Carlos.

17

18 Nosotras Yuseth Bolaños Esquivel y Mayela Rojas Alvarado, sometemos su
19 consideración la siguiente moción:

20

21 Considerando que:

22

23 1. El distrito Buena Vista no cuenta con transporte público.

24 2. El Estado debe brindar acceso a la educación pública, gratuita.

25 3. Que las familias de Buena Vista merecen que sus hijos se forjen un mejor
26 futuro.

27 4. Que el señor transportista no cuenta con recursos para continuar brindando
28 el servicio a los estudiantes.

29 5. Que, actualmente son cuarenta y dos los estudiantes que necesitan el
30 subsidio completo de transporte.

1 Solicitamos a este concejo acordar:

2

3 1. Solicitar al señor William Salazar Sánchez, encargado del departamento de
4 transportes del Ministerio de Educación Pública, brindar una pronta solución
5 a la problemática expuesta para el distrito Buena Vista.

6

7 2. Pedir a la directora regional del Patronato Nacional de la Infancia, María
8 Amalia Chaves, la intervención en tema de transporte para estudiantes.

9

10 3. Que la respuesta de las instituciones involucradas se dé, a este concejo, en
11 el plazo establecido por ley.

12

13 4. Enviar copia de los acuerdos tomados a las señoras diputadas y diputados
14 que representan nuestro cantón, así como a la señora Guiselle Cruz, ministra
15 de educación.

16

17 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, solicita verbalmente la
18 dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:**

21

22 Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime.-**

23

24 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica que, la
25 problemática que es expone es el hecho de que los estudiantes no cuentan con
26 transporte sufragado por el Ministerio de Educación Pública, se ha presentado un
27 problema no solo en Buena Vista sino a nivel cantonal y nacional, en este caso
28 avocarnos a la problemática específica del Liceo de Sucre y de Buena Vista, por
29 que a los transportistas el Gobierno aún no les ha girado el dinero para que puedan
30 llevar a los estudiantes hasta el colegio, definitivamente esos estudiantes del colegio

1 necesitan ese subsidio, cuando el Gobierno les da el depósito de beca a pesar de
2 eso los estudiantes tienen que pagar mil colones diarios, como es sabido en Buena
3 Vista no hay transporte público, los estudios de este distrito se quedarían sin ir al
4 colegio porque no tienen como salir de Buena Vista para llegar a sus lecciones, es
5 un problema que se ha presentado desde la Pandemia cuando han querido
6 economizar recursos le han quitado a los señores transportistas el dinero que se
7 depositaba por subsidio de los estudiantes y definitivamente no pueden seguir
8 dando el servicio si el Ministerio de Educación no vuelve hacer los depósitos
9 correspondientes, de ahí la gran preocupación porque definitivamente esos
10 estudiantes merecen seguir estudiando y tener acceso a esa educación gratuita y
11 no existiría forma alguna que puedan hacer eso si Buena Vista no cuenta con el
12 transporte que se le ha dado con la beca, así mismo, la moción va dirigida a señora
13 María Amalia Chaves, Directora del PANI porque en el caso del Liceo de Sucre todos
14 son menores de edad, por esa razón se está pidiendo la intervención PANI, también
15 a los Diputados y Diputadas del cantón porque sabemos que ellos van a estar
16 sumamente preocupados por esta situación y quizás ellos puedan ampliar no solo
17 al distrito de Buena Vista sino a todo el cantón la referencia y a la señora Guiselle
18 Cruz que quizás allá donde está definitivamente no conoce el distrito de Buena Vista
19 y las necesidades de los estudiantes.

20

21 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, señala
22 que, esta semana es totalmente trágica para los estudiantes de Buena Vista porque
23 prácticamente se van a quedar sin transporte, así mismo, solicita a todos los
24 Regidores el apoyo a la moción presenta dado que no solo los estudiantes de Buena
25 Vista se ven afectados sino también San Vicente como San José de la Montaña.

26

27 **ACUERDO N°29.-**

28

29 1. Solicitar al señor William Salazar Sánchez, encargado del Departamento de
30 Transportes del Ministerio de Educación Pública, brindar una pronta solución

1 a la problemática que sufren los estudiantes al no contar con transporte
2 sufragado por el Ministerio de Educación Pública para el distrito Buena Vista.

3
4 2. Pedir a la Directora Regional del Patronato Nacional de la Infancia, señora
5 María Amalia Chaves, la intervención en tema de transporte para
6 estudiantes.

7
8 3. Que la respuesta de las instituciones involucradas se dé, a este Concejo
9 Municipal, en el plazo establecido por ley.

10
11 4. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Diputadas y señores Diputados
12 que representan nuestro cantón, así como a la señora Guiselle Cruz Maduro,
13 Ministra de Educación Pública.

14
15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16
17 ➤ **Solicitud de inspección para declarar ruta nacional la ruta cantonal 2-**
18 **10-199 Moravia-Llano Verde y proyecto de asfaltado. –**

19
20 Se recibe moción, presentada por el Regidor Alexander Vargas Porras, la cual
21 se detalla a continuación:

22
23 **Asunto:** Solicitud de inspección para declarar ruta nacional la ruta cantonal 2-10-
24 199 Moravia-Llano Verde y proyecto de asfaltado. –

25
26 Estimados señores:

27
28 Yo **Alexander Vargas Porras, Regidor propietario** presento a consideración de
29 ustedes la siguiente MOCIÓN:

30

1 En vista de la aprobación del Proyecto de Asfaltado de la ruta San Humberto-El
2 Concho, Buenos Aires-Moravia, se externa la necesidad y la importancia para el
3 Desarrollo de la zona que se analice la posibilidad de asfaltar la ruta cantonal 2-10-
4 199 que conecta Moravia de Cutris con Llano Verde Pocosol. –

5

6 **Se recomienda al Concejo Municipal acordar:**

7

8 Solicitar al señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y
9 Transportes (MOPT), y a la Dirección de Planificación Sectorial a cargo del MOPT
10 en conjunto con el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), valorar la posibilidad de
11 hacer una inspección en la ruta cantonal número 2-10-199 Moravia-Llano Verde con
12 una longitud aproximada de 15 kilómetros con doscientos metros, para determinar
13 si reúne las condiciones técnicas y la viabilidad para declararla como ruta nacional
14 y en su momento pueda ser intervenida con un sello asfáltico. En vista que une las
15 rutas nacionales 227 con la 761; la 227 que abarca Buenos Aires-Coopevega-
16 Moravia con la 761 que va de San Humberto-El Concho-Llano Verde. Esto daría
17 mucha importancia al desarrollo socioeconómico de la zona dado que el Comercio
18 se puede desarrollar de una manera más eficiente, otorgando mejores condiciones
19 salubres y de acceso a las comunidades de la zona, cabe resaltar que al ser una
20 ruta cantonal posee actualmente pocos recursos a nivel de Gobierno Local para su
21 intervención y su desarrollo, por ende, se puede cumplir un trabajo en conjunto con
22 el CONAVI y darle una mejor condición dentro de la Red Vial Asfaltada Nacional.

23

24 **Se solicita dispensa de tramite**

25

26 **SE ACUERDA:**

27

28 Brindar la dispensa de tramite solicita. **Votación unánime.-**

29

1 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, señala que, la ruta 227
2 Buenos Aires-Coopevega-Moravia ya va ser intervenida con sello asfáltico y la ruta
3 761 San Humberto-Concho-Llano Verde de la misma manera, entre esas dos rutas
4 está el camino municipal 2-10-199 que sería estratégico lograr en algún momento
5 se declare ruta nacional y de tal manera lograr también un sello asfáltico
6 concretando un circuito en asfalto que daría un desarrollo impactante a la zona,
7 sería importante poder que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y
8 Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad hicieran una inspección para ver si
9 es posible declararlo ruta nacional y luego lograr la posibilidad de ese sello asfáltico
10 para ese circuito que abarcaría gran parte del la zona y que uniría con ese sello los
11 distritos de Cutris y Pocosol, por lo tanto solicito el apoyo a la moción presentada,
12 de verdad algo que nos ha identificado en este Concejo Municipal es que esa zona
13 fronteriza es de suma importancia traerle este gran desarrollo que tanto se necesita.

14

15 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, gracias a
16 Dios ambas rutas están siendo intervenidas y asfaltadas por fin después de tantos
17 años de espera de las comunidades, es una moción muy válida, personalmente
18 había escuchado la propuesta en una gira hecha con el Diputado Luis Ramón
19 Carranza a Moravia donde los vecinos ya habían identificado dos rutas que estaban
20 ahí pegando dos rutas nacionales que podían incluso intervenirse si se pasaban a
21 rutas nacionales, apoyo completamente la moción si en algo se les puede colaborar
22 Ramón particularmente tiene muy buena relación con don Rodolfo Méndez y don
23 Mario Rodríguez del MOPT y CONAVI para poder facilitar un poco más la viabilidad
24 de esta moción y se logre accionar esta posibilidad.

25

26 El señor el señor Luis Fernando Solís Sauma, manifiesta que, la moción y la
27 estrategia como ha explicado el Regidor Alexander Vargas me parece
28 completamente lógica a parte de eso también existe el tema de desarrollo de esa
29 zona que por mucho ha sido zonas que han estado dejada de la mano y la inversión
30 en infraestructura vial ha sido bastante baja, la producción evidentemente a

1 aumentado enormemente y siempre que se den mejoras en caminos el desarrollo
2 va ser automático entonces se podría decir que con eso se puede obtener un
3 beneficio enorme con que esa ruta pase a ser ruta nacional, no sé si ahora con el
4 tena de que CONAVI o el MOPT puedan intervenir caminos vecinales, el camino
5 para resolver ese tema de ese camino sea esa línea o ¿Cuál es el camino más
6 corto?, si es ese o si es convertir porque habrá que hacer una ley para convertir esa
7 ruta en ruta nacional todo ese proceso que se puede llevar mucho tiempo, habría
8 que valorar como se le llega al objetivo y de esa manera el riesgo de que en algún
9 momento determinado de pasar a ser una ruta nacional como Municipalidad
10 obviamente que ya no se intervendría la ruta, le corresponderá al Ministerio de
11 Obras Públicas y Transportes y al Consejo Nacional de Vialidad, digo esto porque
12 ese fue el objetivo que cuando salió la publicación de la Ley que presentó la
13 Diputada María José Corrales con respecto a la intervención de las rutas nacionales
14 por parte del MOPT y CONAVI a eso se refirió específicamente el Presidente de la
15 República, el Ministro de Obras Públicas y Transportes Rodolfo Méndez, que eso lo
16 que buscaba era hacer una mayor eficiencia en el uso de la inversión de
17 infraestructura vial, que fuera una coordinación con las Municipalidades que son las
18 que conocen a donde es que se debe invertir más dinero, la iniciativa es muy bueno
19 pero hay que tener bien claro cuál es la ruta más corta, porque aquí es un asunto
20 de voluntad del MOPT en cuanto a la intervención de una ruta de estas.

21

22 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, manifiesta que,
23 también visualiza otras opciones también muy importantes de ese sentido de
24 declarar algunas rutas cantonales como nacionales y es el caso, en algún momento
25 también se va hacer porque no todo se puede hacer de una vez, es el caso del
26 camino Moravia-Crucitas 2-10-104 que se uniría nuevamente con Llano Verde, para
27 lograr también más adelante una solución, vamos paso a paso, creo que si esto se
28 logra sería un gran avance para ésta región.

29

30

1 **ACUERDO N°30.-**

2

3 Solicitar al señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y
4 Transportes (MOPT), y a la Dirección de Planificación Sectorial a cargo del MOPT
5 en conjunto con el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), valorar la posibilidad de
6 hacer una inspección en la ruta cantonal número 2-10-199 Moravia-Llano Vede con
7 una longitud aproximada de 15 kilómetros con doscientos metros, para determinar
8 si reúne las condiciones técnicas y la viabilidad para declararla como ruta nacional
9 y en su momento pueda ser intervenida con un sello asfáltico. En vista que une las
10 rutas nacionales 227 con la 761; la 227 que abarca Buenos Aires-Coopevega-
11 Moravia con la 761 que va de San Humberto-El Concho-Llano Verde. Esto daría
12 mucha importancia al desarrollo socioeconómico de la zona dado que el Comercio
13 se puede desarrollar de una manera más eficiente, otorgando mejores condiciones
14 salubres y de acceso a las comunidades de la zona, cabe resaltar que al ser una
15 ruta cantonal posee actualmente pocos recursos a nivel de Gobierno Local para su
16 intervención y su desarrollo, por ende, se puede cumplir un trabajo en conjunto con
17 el CONAVI y darle una mejor condición dentro de la Red Vial Asfaltada Nacional.

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20

ARTICULO XIII

21

ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -

22

23

- **Proyecto de Ley bajo el Expediente N° 22.363 “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA”**

24

25

26

27

28

29

30

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

1 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, se hizo la
2 consulta a la Agencia para el Desarrollo, ellos hicieron todo un análisis, el proyecto
3 va muy bien junto con las modificaciones que ellos van a aportar a la Asamblea
4 Legislativa en próximos días, creo que como Municipalidad, como cantón se debe
5 de apoyar la posibilidad de dotar recursos a la Agencia para el Desarrollo y darle
6 un poco más de fuerza a nivel de estructura, apoyo el proyecto de ley con las
7 respectivas observaciones que se están trabajando a nivel de la comisión de la
8 Asamblea Legislativa.

9
10 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

11
12 **ACUERDO N°31.-**

13
14 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°22.363
15 “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA”. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 17
18 ➤ **Proyecto de Ley bajo el Expediente N° 21.632 “PROHIBICION DE**
19 **ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR**
20 **NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE**
21 **AFFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR**
22 **PROGRAMAS SOCIALES”**

23
24 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
25 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
26 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

27
28 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, la Junta el
29 año pasado antes de ingresar este Concejo les brindó una rendición de cuentas y
30 les plantearon la necesidad de que las municipalidades los apoyaran en la

1 fiscalización de los juegos de azar ilegales que hay en todo el país, dado que el
2 impacto es grande, lo que se está tratando de hacer con este proyecto de ley es
3 que participar de la fiscalización pero que parte de las multas también retornen a la
4 municipalidad para poder seguir fiscalizando, estos juegos clandestinos acaparan
5 el 48% del mercado, o sea, si la Junta pudiera a través de una ley como esta
6 proteger e incluso porque no incorporar a las personas que se están dedicando de
7 manera ilegal más bien para que trabajen para la Junta se tendría más recursos
8 para muchos programas sociales y mucha inversión que está haciendo la Junta de
9 Protección Social, solo para este año se está estimando la torre de cardiología
10 valorada en mil doscientos millones de colones y viene para el Hospital San Carlos,
11 es parte de los buenos resultados de la Junta, por lo que se debe apoyar
12 definitivamente este proyecto de ley.

13

14

15 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
16 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN HABERSE AGOTADO**
17 **TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.--**

18

19

20

21 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

22 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

23

24

25

26

27

Alfredo Córdoba Soro

28

ALCALDE MUNICIPAL

29

REFRENDA